

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 050 DEL 01 DE ABRIL DE 2020

En **Temuco, con fecha miércoles 01 de Abril de 2020**, siendo las 15:28 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional, don Alejandro Mondaca Caamaño**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 050**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- ITALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 3.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA ELIZABETH GUTIERREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- HILARIO HUIRILEF BARRA
- 11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 14.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 15.- CARMEN PHILLIPS SÁENZ
- 16.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 17.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 18.- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 19.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 20.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- 1.- Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional
- 2.- Cuenta del Sr. Presidente
- 3.- Varios.

El **Sr. Presidente** saluda y comunica que el día de hoy cuentan con la presencia de funcionarios del Consejo y algunos Jefes de División del Gobierno Regional, dando por iniciada esta Sesión de Pleno de trabajo remoto, de fecha 01 de abril de 2020 en nombre de Dios y la región de La Araucanía. Va a dar lectura de la Tabla. En atención a lo que ha resuelto la Contraloría General de la Republica, dictámenes para los funcionarios públicos y además del acuerdo adoptado en la sesión pasada, quiero mencionarles que de acuerdo a lo que señala el reglamento en su artículo 63°, que el Presidente puede proponer la complementación a la reglamentación a la que se trabaja en el Consejo Regional, es por esto que se puede tomar un acuerdo en este acto como primer punto para poder validar esta Sesión de teletrabajo. Ayer en la Sesión de prueba que tuvieron, mencionaron, algunos de los aspectos que se iban a regular, por ende voy a dar lectura a algunos de estos puntos, para explicar en qué consiste esta reglamentación para la modalidad de teletrabajo. En virtud de la situación de pandemia producto del Covid 19, les propongo generar un acuerdo que consista en un anexo al Reglamento de funcionamiento del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, que nos permita sesionar de manera remota o bajo la modalidad de teletrabajo, tanto en reuniones de Comisión, como en sesiones ordinarias y extraordinarias, esto de acuerdo a: 1) al mismo Reglamento ya individualizado, 2) Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, 3) de acuerdo también a Dictámenes N° 6.693 y 3.610 del año 2020 de Contraloría General de la Republica, según los cuales los Concejos Municipales y los Concejos Regionales se encuentran facultados para efectuar sesiones remotas, ante la situación de emergencia que

afecta al país por el brote de Covid19, y 4) acuerdo adoptado por este Consejo Regional, en sesión ordinaria N° 049, del 18.03.2020, en el mismo sentido. Entonces qué es lo que vamos a reglamentar, primero **de las citaciones: Artículo 1. De Las Citaciones A Reunión De Comisión:** Las reuniones de Comisión serán convocadas por el Presidente de la Comisión o por quien lo subrogue, vía correo electrónico enviado al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, con una antelación mínima de 48 horas. Se conserva lo dispuesto originalmente y lo único que no se puede hacer es pedir la citación firmada, sino que se hace por medio electrónico. La citación con la Tabla a tratar, será enviada por el Secretario Ejecutivo por medio de correo electrónico a todos los Consejeros Regionales, tanto a los miembros de la Comisión respectiva, como a los que no integran la Comisión. A través de dicho correo electrónico se entenderán invitados de pleno derecho todos los Consejeros Regionales. También podrán ser convocadas las reuniones de Comisión, por medio de correo electrónico enviado al Presidente de la Comisión, por a lo menos 3 de sus integrantes, con una antelación de 72 horas. La citación y confirmación del día y hora de la sesión de Comisión, estará sujeta a confirmación de disponibilidad horaria por parte del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, ya que, no se podrán celebrar reuniones de Comisiones distintas, de manera paralela o simultánea, ya que es el Secretario Ejecutivo quien da fe de la asistencia a la reunión y de los acuerdos que ahí se adopten. **Artículo 2. de las Citaciones a Sesiones:** Corresponderá al Secretario Ejecutivo enviar las citaciones a Sesiones del Consejo Regional a través del sistema de comunicación remota Google Meet u otro similar. En esta oportunidad se está usando google meet, pero mencionamos también otra similar, pues en el futuro puede haber otra plataforma para sesionar en teletrabajo. II.- de la Asistencia de los Consejeros Regionales y su Participación en Sesiones y Reuniones. **Artículo 3. Confirmación de Asistencia.** Se establece que los Consejeros Regionales que no integran una Comisión, y que deseen asistir a una reunión de la misma, deberán confirmar asistencia al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, hasta 120 minutos antes de la hora establecida en la citación de la reunión. Esto para que el Secretario Ejecutivo pueda enviar las invitaciones de las reuniones a las personas pertinentes. **Artículo 4. De las Sesiones y Reuniones.** El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tendrá entre sus funciones: a) Enviar las invitaciones por correo electrónico, para que los Consejeros Regionales, bajo modalidad remota a través del sistema Google Meet u otro similar, puedan ingresar a las reuniones de Comisión y/o sesiones ordinarias o extraordinarias, que se estén celebrando en línea; b) Será el encargado de realizar cualquier otra gestión tendiente a la organización y celebración de las sesiones y reuniones. c) Se encontrará a cargo del protocolo, orden y buen funcionamiento de las reuniones de Comisiones, entre el momento en que se crea la reunión en línea a través del software, hasta la hora señalada para el inicio de la reunión en primer o segundo llamado según corresponda. Lo mismo ocurrirá en el caso de las sesiones ordinarias o extraordinarias, según sea el caso. Aquí quiero agregar que una vez que esté constituida la Comisión o el Pleno, como el actual, el Secretario Ejecutivo deja de dirigir la reunión, pasando a ser dirigida por el Presidente de la Comisión en caso de reunión o el Presidente del Consejo Regional en el caso del Pleno. d) Inmediatamente antes del inicio de la reunión de Comisión por parte del Presidente de la misma, el Secretario Ejecutivo entregará la administración y control de la reunión en línea al Presidente de la Comisión. Tratándose de una sesión ordinaria o extraordinaria, se entregará la administración y control de la sesión en línea al Sr. Presidente del Consejo Regional, o quien lo subrogue. **III.- Actas, Acuerdos y Asistencia. Artículo 5. Actas.** El Secretario Ejecutivo al término de cada reunión de Comisión, deberá extender y remitir por correo electrónico al Presidente de la Comisión, Acta de la sesión en la que consten los siguientes datos: a) Los Consejeros Asistentes, b) Los Acuerdos Adoptados, c) Forma en que procedió la votación. d) Fecha, e) La hora de inicio, f) La hora de término, g) Invitados. **Artículo 6 Informe de Comisión.** El Acta enviada de acuerdo a lo señalado en el artículo precedente, deberá ser aprobada por el Presidente de la Comisión, para luego ser devuelto al Secretario Ejecutivo, quien a continuación, deberá incorporarlo en el Informe de Comisión que se da a conocer en Sesión del Consejo Regional. **Artículo 7. Votación.** La votación de los Acuerdos en Sesión, ya sea ordinaria y extraordinaria, se realizará consultando oralmente, el Presidente del Consejo Regional a los Consejeros Regionales su voto o por el Secretario Ejecutivo. En el caso de los Acuerdos adoptados en reuniones de Comisión, la votación se realizará de la forma señalada en inciso previo, es decir, será el Presidente de la Comisión o el Secretario Ejecutivo quien consultará a los Consejeros con Derecho a voto, la forma de votar cada acuerdo. **Artículo 8. Revisión De Acuerdos.** La solicitud de revisión de acuerdos se hará mediante el envío de un correo electrónico, por parte de un Consejero, en representación de todos los Consejeros que proponen la revisión, al Secretario Ejecutivo o en el informe de la Comisión, en el que se debe indicar el contenido de la solicitud de revisión de acuerdo, y los nombres de los Consejeros que apoyan la solicitud. El plazo para enviar la solicitud de revisión de acuerdo, será hasta antes de terminada la sesión respectiva. **Artículo 9. Asistencia.** Habiéndose acordado por el Consejo Regional sesionar a

través de la modalidad de teletrabajo, se entenderá como asistencia de los Consejeros a las reuniones de comisiones y sesiones ordinarias o extraordinarias, la participación en las mismas, cuando se realice por medios remotos. Esto es lo que se propone para que podamos funcionar de esa forma y una vez aprobado eso, podemos dar la continuidad a esta Sesión y poder tomar los acuerdos respectivos.

El **Sr. De La Maza** pregunta por donde se pide la palabra.

El **Sr. Presidente** responde que por el chat que está a la derecha de la pantalla.

El **Sr. Huirilef** dice que su voto es a favor, aprueba su propuesta, pero pregunta si la Comisión N°2, vio el Mensaje N° 050 de APR "Construcción Sistema Agua Potable Rural, Puente Negro, Nueva Imperial", sino para pedirlo en sala, si ésta en el informe no pide nada.

El **Sr. Presidente** comunica que se encuentra en el informe de la Comisión.

El **Sr. Carrasco** expresa que en este momento se está viendo solo un punto que es el anexo al reglamento, y no puntos de tabla. Comparte la propuesta de reglamento adjunto, no obstante en lo que se refiere en el punto que dice que el Secretario Ejecutivo priorizará, pide que se incluya que el Consejo Regional podrá determinar por urgencia, darle prioridad a alguna Comisión, dada la contingencia actual, sin querer pasar a llevar a las otras comisiones, pero que tengan una prioridad y que se mandate a las Comisiones y al Secretario Ejecutivo para hacer esto. Pide que se agregue este punto de citas a Comisiones.

El **Sr. Presidente** comenta, a ver si entendió bien, respecto de la citación y cuando el Secretario Ejecutivo tenga que dar lugar a convocar a una reunión de Comisión, se pueda dar prioridad a aquellas que tienen como objetivo los temas de emergencia de la región.

El **Sr. Carrasco** si respecto a las situaciones de emergencia o sea un mandato del Consejo.

El **Sr. Presidente** entonces se va a incluir esto en la propuesta

El **Sr. Aceitón** pregunta si lo que plantea el consejero Carrasco hay que votarlo o solo se debe agregar.

El **Sr. Presidente** responde que el consejero Carrasco está haciendo indicaciones a una propuesta, dicha propuesta se vota al final. Ahora está la palabra para que algún consejero quiera adicionar algo a ésta propuesta que se ha leído.

El **Sr. Aceitón** dice que le gustaría que se adicione, otro punto que es una vez iniciada la reunión de Comisión exista un periodo o fracción de tiempo para esperar a los consejeros que no se han podido conectar probablemente por problemas de señal o sistema, situación que ocurrió el día de hoy con la consejera Sepúlveda y con otros consejeros que no pudieron estar presente. Lo otro cuando uno solicita al Secretario Ejecutivo hacer una reunión de Comisión, que esta no sea solo por medio de correo electrónico, sino que otras formas remotas como whatsapp.

El **Sr. Presidente** dice que el primer punto sería un tiempo de espera una vez iniciada la reunión de Comisión, ¿cuánto tiempo sería el prudente?

El **Sr. Aceitón** estima que una reunión de Comisión a lo menos debería tener un tiempo de 20 minutos, porque si se reúnen 5 minutos no tiene ningún sentido.

El **Sr. Presidente** dice que 20 minutos se le va a colocar, respecto al segundo punto de que se trata.

El **Sr. Aceitón** se refiere a que uno le solicita al Secretario Ejecutivo que convoque a reunión como Presidente, pero pide que no solo sea a través de correo electrónico sino que otra forma remota como whatsapp, a fin de dar más eficiencia a la convocatoria, así como celeridad.

El **Sr. Presidente** estima que si hay conexión para enviar whatsapp, también la hay para remitir un correo electrónico, además que el correo electrónico está estipulado en el reglamento como otra medida de notificación, por el tema de los respaldos, insiste que el que tiene conexión para whatsapp tiene conexión para correo.

El **Sr. Aceitón** retira la segunda petición

El **Sr. Contreras** saluda a los consejeros presentes, dice que le quedo todo bastante claro y solo agregar que tiene 2 Mensajes relacionados con la Comisión que preside para ver en sala.

La **Sra. Mendoza** saluda a todos los consejeros, solicita producto de la contingencia y aprovechando que se encuentra presente gente del Ejecutivo. Respecto a los Mensajes, como ahora se está sesionando remotamente se produce un poco de descoordinación, hoy han entregado los Mensajes muy temprano en la mañana en el mismo día del Plenario, que uno corre porque hay sesiones de reunión agendadas con anterioridad, por ende le gustaría que el Ejecutivo pudiera tener a bien, poder tener una agilidad en cuanto a la entrega de los Mensajes y no esperar hasta el día antes del Pleno. Por ejemplo el caso de los 5% de los recursos de emergencia del Mensaje N°087, ingreso ayer y todos los consejeros estaban la semana pasada con incertidumbre sin saber que pasaba, le gustaría que se estuviera mayor premura y que se coordinara todo esto con el Presidente del Consejo y con aquellos Presidentes de Comisión que tienen relación directa con el tema de la pandemia. Ahora bien, no creo que sea necesario que esto quede en el Reglamento, pero sí sugerir la premura respecto de los Mensajes.

El **Sr. Presidente** manifiesta que ha tomado nota de la petición y que posteriormente se va a referir a este tema.

El **Sr. Huirilef** comenta 2 cosas. Primero el Mensaje N°087 es una iniciativa del Consejo y lo encabezó el Presidente, aunque hubiese estado ingresado ahora, no merece mucho más debate, porque establece precisamente lo que pidió el Consejo en el Plenario anterior. Segundo, le gustaría insistir en la propuesta del consejero Aceitón en cuanto a la invitación por whatsapp, porque por ejemplo “yo tengo ese problema, tengo whatsapp cada cierta hora en un lugar determinado del campo, es más le ingresan solo Mensajes de whatsapp y no le ingresan correos electrónicos, por lo tanto sería bueno que se incorporara el tema del whatsapp. Entonces eso de que el que tiene whatsapp tiene correo electrónico, esto no es así, porque para correo electrónico se requiere mayor cobertura, tanto así que para poder estar en este Pleno me encuentro en la comuna de Pitrufquén, puesto que en mi hogar no tengo cobertura. En ese sentido pide reincorporar la solicitud del consejero Aceitón y que quede en el reglamento”.

La **Sra. Soto** saluda a los consejeros regionales con mucho afecto, felicita al presidente por toda su gestión, que se dé la posibilidad de avanzar con los temas que son importantes para la región y felicitar la iniciativa de que todos podamos estar comunicados desde nuestros hogares. En cuanto a lo planteado del correo electrónico y el whatsapp, sabiendo que lo oficial es el correo electrónico, quizás se debería usar el whatsapp para reiterar las reuniones de comisiones que se requieran.

El **Sr. Aceitón** dice que se haga de las 2 formas, reitera que la citación se realice tanto por whatsapp como por correo electrónico.

El **Sr. Presidente** comenta que el consejero Zamora tiene el mismo problema que el consejero Huirilef, por tanto vamos a pedir que en las citaciones para reunión de Comisión se remitan tanto por correo electrónico como por whatsapp, así como las invitaciones, para que tenga un doble respaldo, por ende se agregara lo solicitado por el consejero Aceitón y reiterado por otros consejeros. No habiendo más solicitud de palabras, pide que se someta a votación del anexo.

Se acuerda, por unanimidad, ratificar lo aprobado mediante Acuerdo N° 2190 de fecha 18.03.2020, que aprueba en su punto 5.: “incorporar la modalidad de teletrabajo para realizar sesiones remotas, tanto en las sesiones plenarias como de Comisiones, modalidad que se adoptará una vez que dé respuesta la Contraloría General de la República”; cumpliéndose el requisito mediante la Resolución N° 6.693 de fecha 23 de marzo de 2020 de Contraloría General de La República.

Se acuerda además, aprobar un Reglamento de Funcionamiento Complementario al actual Reglamento de Funcionamiento, mediante el cual se norma el funcionamiento del Consejo Regional bajo modalidad de reuniones y sesiones remotas; reglamento de funcionamiento complementario que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Acuerdo. (Anexo N° 1).

El **Sr. Presidente** entonces queda aprobada la modalidad de trabajo remota presentada por el Presidente. Consejeros regionales, como segundo punto a la Tabla, quisiera poder solicitar, antes de otorgar la palabra para poder ver Mensajes. Lo manifestado por la consejera Mendoza es verdad, puesto que muchos Mensajes llegaron sobre la hora, entendemos que hay dificultades para trabajar como el desplazamiento físico, por ende le gustaría pedirles que se pudieran reunir el día viernes 03 del presente, para la segunda Sesión Ordinaria del mes, dado

que algunos Mensajes quedaron en la elaboración, esta Sesión se haría a las 15:00 horas, del día viernes, por ende propone esto para ver los Mensajes que son alusivos con la pandemia del coronavirus.

El **Sr. Huirilef** pregunta si esto es para ver el Mensaje N°087.

El **Sr. Presidente** responde que no, pues existen algunos Mensajes que están en elaboración y que ni pudieron ser ingresados hoy día y dada la situación de urgencia, pido que nos reunamos el día viernes.

Se acuerda, por unanimidad, celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2020, el día viernes 03 de abril del presente año.

El **Sr. Presidente** entrega la palabra para ver Mensajes en sala y que se reservará ver el Mensaje N°087 en la cuenta del Presidente.

La **Sra. Mendoza** pide ver el Mensaje N°087.

El **Sr. Contreras** pide ver los Mensajes N°081 y 082 que solicitan un pronunciamiento del Consejo Regional, sobre las materias referidas en los artículos N°8 Y 9 ter de la Ley 19.300.

Se acuerda ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 087 del 31.03.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar Transferencia a la Subsecretaría del Interior, para enfrentar situación de emergencia sanitaria por Covid-19.*
- *Mensaje N° 081 del 31.03.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidos en los artículos 8° y 9° ter de la Ley 19.300, de proyecto de la comuna de Lautaro.*
- *Mensaje N° 082 del 31.03.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Region la Ley 19.300, de proyecto de la comuna de Renaico.*

El Sr. Presidente dice que en los informes de Comisiones se presentarán los Mensajes en sala y que el Mensaje N°087 se verá en la cuenta del Presidente, porque tiene varios componentes y de varias comisiones.

1.- INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN N° 1: TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL, URBANA Y PAVIMENTACIÓN

El **Sr. Carrasco** da lectura completa del **INFORME DE LA COMISIÓN N° 1: “TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL, URBANA Y PAVIMENTACIÓN”**, de fecha martes 31 de marzo de 2020, 11:00 horas. (ANEXO N° 2).

Mensaje N°086 del 18.03.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita aprobar modificación de las bases del concurso público del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, concurso año 2020”.

El **Sr. Carrasco** al no tener la posibilidad de estar presente, y esto es algo que debió haber quedado en el Reglamento, respecto a las 7 firmas de la Revisión de Acuerdo o en este caso que el Consejo valide esto. Mediante el Acuerdo N° 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 046, celebrada el día 22 de enero de 2020, se aprobó el Mensaje N°016 del 08.01.2020, que dice relación con las “Bases Administrativas y Técnicas del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales 2020”. Los consejeros firmantes son los consejeros Kausel, De La Maza, Claudio Aceitón, Phillips, Sepúlveda, Flores, Carrasco y Alejandro Mondaca, solicitan la revisión del Acuerdo N°2021.

El **Sr. Presidente** dice que así se vio en la reunión de Comisión, y que en la cuenta del Presidente agregaran este tema al anexo del Reglamento.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 2021 adoptado en sesión ordinaria N° 045, celebrada el 22 de enero de 2020, que aprobó las “Bases Administrativas y Técnicas del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunes 2020”.

Mensaje N°085 del 31.03.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Se emite nombramiento que indica”.

El Sr. Carrasco los mismo consejeros y solicitantes, piden al Pleno del Consejo aprobar el Mensaje N°085. Dice que en una primera instancia se había ratificado a 2 consejeros representantes, como miembro titular a la consejera Genoveva Sepúlveda y al Presidente Alejandro Mondaca. Menciona que en el Mensaje N°085 viene en representación de la Asociación de radiodifusores de Chile, don Leonardo Barrios Yáñez, como suplente don Pedro Durán, en representación de la Intendencia Regional, el Sr. Víctor Manoli Nazal y como suplente el Sr. Felipe Montero Viveros, en el caso de la Seremi de Educación, la Sra. Blanca Salgado Berrios, y suplente la Sra. Mónica Miranda Tureo, Seremi de Gobierno, Sra. Pía Bersezio Norambuena, Seremi de Economía, Sr. Francisco López Bahamonde y como suplente Alexis Cañuleo Arias. Esto está establecido por Ley, el Consejo no puede cambiar al jurado de los otros Servicios. Se ratificaron los nombres que se establecieron en su oportunidad por el Consejo Regional.

Se acuerda, en virtud al Mensaje N° 085, del 31 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo (S) del Gobierno Regional de La Araucanía, que en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10°, del Decreto N°45 de la Subsecretaría General de Gobierno, del año 2002, que establece el Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; aprobar la integración de la Comisión Regional Evaluadora del Fondo de Medios 2020, por los siguientes representantes:

Representante de:	Miembro Titular	Miembro Suplente
Colegio de Periodistas	No participará en concurso año 2020 (se adjunta carta del 26.02.20 presentada por el Colegio de Periodistas región de La Araucanía)	
Asociación de Radiodifusores de Chile, Región de La Araucanía	Sr. Leonardo Barros Yáñez	Sr. Pedro Durán Sanhueza
Asociación Nacional de Prensa, Región de La Araucanía	No presenta (se adjunta acta N° 01 del 24.01.2020 donde se deja constancia de realización de sesión para designación de representante de medios regionales de comunicación, por no existir organización gremial de la Prensa y Televisión en la región)	
Consejo Regional de La Araucanía	Consejera Regional Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas	Consejero Regional Sr. Alejandro Mondaca Caamaño
Intendente Regional	Intendente de la región de la Araucanía Sr. Víctor Manoli Nazal	Sr. Felipe Montero Viveros
Seremi de Educación	Sra. Blanca Salgado Berríos	Sra. Mónica Miranda Tureo
Seremi de Gobierno	María Pía Bersezio Norambuena (Seremi de Gobierno)	

Seremi de Economía	Sr. Francisco López Bahamonde (Seremi de Economía)	Sr. Alexis Caniuleo Arias
--------------------	--	---------------------------

El Sr. Carrasco menciona que solicitaron al Jefe de División de Inversiones y Presupuesto don Carlos Fuentes, alternativas de las obras emblemáticas, cual es el plan de contingencia, se tienen varias obras, Luis Durán, Pedro De Valdivia entre otras, hay una serie de obra de infraestructura vial, para lo cual le pedimos, cual va a ser el plan de contingencia, y como este día viernes habrá Sesión, se convoca a la Comisión N°1 para este día viernes a las 11:00 horas y que queda desde ya invitado don Carlos Fuentes y el Jefe de la División de Infraestructura.

Se acuerda autorizar a la Comisión N° 1 “Transporte, Telecomunicaciones, Vialidad Rural, Urbana y Pavimentación”, realizar una reunión el día viernes 03 de abril de 2020, a las 11:00 horas.

COMISIÓN N°2: “AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSES Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”.

El **Sr. Aceitón** da lectura completa del **INFORME DE LA COMISIÓN N° 2: “AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSES Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”**, de fecha miércoles 1 de abril de 2020, 10:30 horas. (ANEXO N° 3).

Mensaje N°050 del 03.02.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que “Propone aprobación con cargo el Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores. Programa de convergencia”.

El **Sr. Aceitón** dice que se analizó el Mensaje N°050 a solicitud del consejero Carrasco, se había acordado visitarlo en terreno, pero dada la emergencia, los dirigentes y el encargado de APR, Sr. Rodrigo Espinoza, solicitó la suspensión de dicha visita y pidió la aprobación del proyecto Construcción Sistema Agua Potable Rural, Puente Negro, Nueva Imperial, por un monto de M\$ 1.873.445.-

El **Sr. Huirilef** expresa que sin el ánimo de polemizar, quiere señalar algunos hechos. Decirle al Presidente de la Comisión, Sr. Claudio Aceitón que “yo también soy consejero Regional y que represento a la comuna de Nueva Imperial y también he solicitado en 3 oportunidades la aprobación de este proyecto. Este es un proyecto que ingreso el 3 de febrero, creo que no ha habido en la historia del Consejo Regional un proyecto de APR se haya demorado tanto, en lo sucesivo pide a la Comisión N°2, que cualquier proyecto de APR que ingrese, lo despachen no más allá de 15 días, porque un Mensaje que ingresa el 3 de febrero y se aprueba en abril, encuentro que es mucho. Yo también soy consejero, entonces por respeto, por lo menos a mi persona, además esto yo lo solicite 3 veces. Mi voto va a estar a favor.

El **Sr. Carrasco** menciona que la Comisión N°2, que el tema de la demora de tiempo fueron los dirigentes, “pues cuando ingreso el Mensaje, los dirigentes solicitaron una reunión y nosotros con el Presidente de la Comisión, y es bueno para que el consejero Huirilef no haga juicios de valor, sin tener antecedentes, como el pide respeto yo también, como él no es integrante de la Comisión, tenga el mismo respeto porque nosotros conversamos con el Presidente del APR y el encargado del Municipio y ellos nos dieron la fechas posteriores, no fue negligencia de la Comisión y cuando estaba fijada la reunión para el día 20 de marzo, se produjo todo el tema de emergencia y como no hubo antes Comisión y el día de ayer la Comisión acordó informar y aprobar el Mensaje, ahora bien, nadie puede negar que el consejero Huirilef estuvo preocupado por la situación y el proyecto, eso no se puede discutir, pero cargar responsabilidad, porque se ha hecho una constante, porque la Comisión cuando estaba el consejero Huirilef funcionaba bien, claro el solo con otra colega funcionaban bien, ahora las decisiones se toman de manera colectiva y se ha avanzado de forma significativa”.

El **Sr. Aceitón** dice que “ya se ha transformado en una dinámica de los Consejos que el consejero Huirilef, que entre comillas sin el ánimo de polemizar, que ya es una frase cliché que

siempre utiliza refiriéndose a mi persona, haciendo juicios de valor, creo que eso no procede ni corresponde, pero no me voy a pronunciar sobre eso. El Reglamento del Consejo Regional establece un plazo máximo de 30 días, el consejero Huirilef por ningún motivo puede condicionar esto, al Presidente y a la Comisión que yo presido a trabajar en un tiempo determinado y que no establece el reglamento, ya con son solo decir eso me parece que no corresponde”.

El **Sr. Huirilef** expresa que “no quiere que se molesten, yo solo he relatado los hechos, una cosa es la cosa legal, que efectivamente el Presidente de la Comisión dice que son 30 días, pero felizmente el APR 5 Laureles de Temuco, que se aprobó en 24 y fantástico que haya sido así, pero y así sucesivamente, cuando consejero Claudio Aceitón permanentemente señalan o los integrantes de la Comisión señalan que lo más importante para el Consejo Regional es el agua potable, no se vayan en la legal, tratemos de aprobar los proyectos con celeridad, porque es agua potable, porque fíjense lo siguiente situación, el Gobierno le está diciendo a las personas, y ojo que en este APR tiene 8 comunidades, y el Gobierno les dice a las personas que se tienen que estar lavando las manos constantemente con jabón y no tienen agua ni para tomar, y cuando los consejeros, y para que no se enoje don Claudio, usted es el Presidente de la Comisión usted perfectamente podría haber acelerado este proyecto y aprobarlo no meses después, esto ingresó el 3 de febrero y estamos a 1 de abril, yo reclamo eso, porque yo también represento a esas personas, a esos hermanos mapuches a esa comunidad, no se molesten, yo tengo el derecho de decirlo aquí y pedir en lo sucesivo que pudiésemos aprobar o acelerar los procesos, si quieren ir a terreno vayan a terreno, porque el Mensaje llegó el 3 de febrero estamos a 1 de abril, más allá de la explicación a mí me duele eso, yo no quiero polemizar”.

El **Sr. Presidente** pide que se optimicen los tiempos, porque esto se está alargando y pide que sean concisos, hubo una interpelación, hubo una respuesta, se podría seguir así toda la tarde, pero la verdad había una explicación de la Comisión y decirles eso.

El **Sr. Carrasco** manifiesta “que solamente para que quede en el registro, porque después las Actas son públicas y a veces las discusiones son distintas, para que no se crea que por un tema legal se tramitó, aquí fue una coordinación que se hizo con los dirigentes y la voluntad de la Comisión ha sido siempre aprobar y no tenemos que dar prueba de blancura al menos con nadie, porque hemos hecho un trabajo bastante serio y yo me voy a respaldar” .

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020 y posteriores, Programa Convergencia, propuesto en el Mensaje N° 050, del 03 de febrero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30363973 (EJECUCION)	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE PUENTE NEGRO, IMPERIAL	CONSULTORIAS	170.314	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2020 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, PROGRAMA DE CONVERGENCIA
		OBRAS CIVILES	1.703.131	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2020)			1.873.445	

El **Sr. Aceitón** expresa que “relación a las materias propias de la Comisión que presido viene la iniciativa del consejero Marcelo Carrasco y del suscrito Claudio Aceitón, hemos propuesto a la Comisión en la misma sesión de hoy día en la mañana, había consideración que como consecuencia a la pandemia que afecta a nuestro país y al mundo entero provocado por el coronavirus no cierto, donde nuestra región representa la segunda en porcentajes con casos confirmados. Sumado es que la región de La Araucanía conforme a la encuesta CASEN del 2017, es una de las regiones más pobres del país a nivel multinacional y a nivel de ingresos, centrándose con ella más fuerza en las localidades rurales de nuestra región y teniendo en consideración que en el año 2010 La Araucanía presento un déficit de aproximación de un 30% como una mega sequía, por otro lado que la región de La Araucanía existen más de 230 sistemas de agua potable rural y que representa a más de 42.000 familias que se abastecen de agua potable de esta forma y que un alto porcentaje de los costos de estos sistemas corresponden al consumo eléctrico para poder operar su sistema implementándose en un 30%, por otro lado la única forma de enfrentar esta pandemia por recomendación de la autoridad

sanitaria, el aislamiento y el lavado de manos, donde el acceso de agua cobra siendo de alguna de gran relevancia, por otro lado la vulnerabilidad en que se encuentran los sectores rurales de La Araucanía y muy particularmente los beneficiarios de estos sistemas de APR se exponen directamente a la posibilidad de contagio. Por unanimidad los consejeros que forman parte de esta Comisión se propone solicitar formalmente a las empresas que entregan suministro eléctrico y sistema de agua potable rural existentes en la región, que congelen el cobro de energía de esos comités por 4 meses, por lo fundamentos antes expuestos y a fin de asegurar a nuestros vecinos el suministro de agua en cantidad y calidad suficiente, por tanto solicito al pleno pueda pronunciarse aprobando esta moción”.

El **Sr. Presidente** están solicitando la palabra, los consejeros Tomás De La Masa tiene la palabra, luego el consejero Sandoval, consejero Contreras y consejero Sandoval nuevamente. Colegas les voy a pedir para que puedan sintetizar su aporte que no nos excedamos más de 2 minutos por intervención por favor, muchas gracias.

El **Sr. De La Maza** menciona que le preocupa si el tema que han visto de que a veces cuando se congelan los pagos, estos pagos usualmente de empresas no consideran rebajar los intereses que esta suspensión va a ocasionar. Entonces, yo no sé si podemos, no sé si tenemos la facultad para hacerlo o para pedirlo si o para conservarlo si, pero el tema es que si nosotros pedimos que se posterguen estos cobros, lo más probable es que los cobros subsiguientes van hacer más onerosos y va a ser una carga para la gente así que me gustaría si se puede aclarar ese punto por alguien jurídico.

El **Sr. Presidente** indica que le vamos a pedir que nos clarifique quien está realizando la propuesta. Antes de darle la palabra al Presidente de la Comisión para que le pueda responder, consejero Sandoval tiene la palabra.

El **Sr. Sandoval** destaca esa iniciativa, pero también hay que ser muy enfáticos en comunicar bien porque el anuncio que hizo el Presidente Piñera en torno a la postergación de los cobros de los servicios básicos, que muchos lo van a pedir de nuestra región y así me lo han hecho saber varios dirigentes de distintos sistemas, que sus socios a raíz de ese anuncio confundieron que ellos también serían beneficiados de ese tema. Entonces ellos no están pagando el agua y además se generó otra confusión con esta solicitud de solicitar desde el punto vista político un acuerdo para que las empresas eléctricas posterguen o condonen también el cobro de los servicios eléctricos de los APR también ha generado una confusión porque no todos están pagando los servicios. Uno dice A y la comunidad y la opinión pública entiende B, así que vamos a tener que ser súper enfáticos en comunicar bien esta medida porque se está generando una tremenda confusión de los socios de los APR, teniendo presente que una cosa son las medidas para el mundo urbano a las sanitarias que son empresas y otras son estas APR que son organizaciones comunitarias sin fines de lucro que tienen que seguir pagando el servicio de agua potable porque o sino no funciona el sistema. El estado a través de la subsecretaría de obras públicas está enviando un comunicado a los APR donde les está diciendo “mire si esto lo vamos a resolver con los subsidios de agua potable, hacer que ese Municipio, los Municipios están cerrados, el país a nivel nacional solamente tiene 15.000 subsidios de agua potable, es decir, es un problema bastante complejo que se está generando en los APR así que hay que ser súper enfático con este acuerdo de comunicar bien respecto al servicio eléctrico para el funcionamiento de APR.

El **Sr. Contreras** dice “las dos últimas intervenciones la verdad que me interpretaron y espero la respuesta del Presidente para ver si podemos, yo apruebo desde ya a esta petición pero no tengo nada más porque en realidad estoy esperando que viene la respuesta para ver si podemos nosotros intervenir para que la gente reciba una subvención con el tema de estos pagos”.

El **Sr. Carrasco** primero aclarar algunos conceptos. “Primero nosotros lo que planteamos esta solicitud en la Comisión., no nos vamos hacer cargo de otros anuncios que otras autoridades o alguien en forma de paralelo ha informado o desinformado, no es nuestra pega como consejero ni lo que buscamos cuando se buscó esta iniciativa el día de ayer que fue aprobada por unanimidad de los consejeros que estaban presentes, esto es una solicitud, nosotros hacemos normalmente solicitudes, lo hacemos de forma personal, algunas vienen por acuerdo de Comisión y otras vienen por acuerdo del Consejo, y en virtud de eso nosotros presentamos una indicación que estamos hablando que consumo promedio que tienen todos los comités de agua potable rural en la región, estamos hablando del comité y esta es una solicitud a la empresa distribuidora eléctrica, nosotros aquí no estamos obligando ni estamos exigiendo, estamos solicitando. Lo que hicimos un grupo de consejeros en la Comisión y lo

mismo al pleno del consejo por lo tanto es una solicitud aquí estamos hablando para explicarles un poco a los colegas consejeros que el promedio de costo que significa para la empresa eléctrica aproximadamente 231 comités de agua potable rural estamos hablando de 57.000.000 aproximadamente de pesos. No estamos pidiendo que se congele, no es que no se paguen estos 4 meses ósea que sean con costos a la empresa estamos hablando de alrededor de 228 a 240 millones de pesos. Como dije es una solicitud, no es una obligación a lo que apelamos los consejeros regionales es a la responsabilidad social de la empresa, yo les quiero decir que una sola empresa el año pasado de utilidad tuvo 11 mil millones de pesos, como no va a poder durante 4 meses subvencionar a más de 172 mil pequeños campesinos productores mapuches o no mapuches y personas que viven en el mundo rural que tienen este sistema normalmente. La gente del mundo rural subsiste de lo que produce y lo que vende, hoy día la mayoría de los servicios públicos de las comunas están cerradas, la mayoría de los alcaldes ha decretado cuarentena en sus comunas, muchos locales han cerrado y no pueden vender sus productos y esto no tiene que ver con el subsidio del agua que recibe las personas esto tiene que ver con una solicitud puntual a la empresa distribuidora de energía para que en estos 4 meses los comités de agua potable rural legalmente constituyo bajo la normativa que establece la ley , que no les cancelen durante los meses antes indicado, eso presidente quería aclarar”

El **Sr. Huirilef** pregunta si la petición va dirigida al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional o a la empresa

El **Sr. Carrasco** dice esta es una solicitud que el Consejo que les hace a las empresas distribuidoras energía eléctrica en este caso en la región son CODINER, FRONTEL del GRUPO SAEZA y CGE.

El **Sr. Huirilef** dice que aprueba esto.

El **Sr. Presidente** No existiendo más solicitudes de palabra entonces le quiero pedir al secretario ejecutivo que pueda someter a votación esta iniciativa y felicitar a la Comisión por esta propuesta. En pedir no hay engaño dicen.

Se acuerda, por 19 votos a favor y la inhabilitación del consejero Sr. José Zamora Silva, remitir Oficio a las Empresas Eléctricas que operan en la región de La Araucanía, solicitándoles congelar el pago de Energía Eléctrica a los Comité de Agua Potable Rural de la Región de La Araucanía que operan con cada una de las Empresa, por el periodo de al menos cuatro meses o hasta que pase la situación que emergencia que afecta a la Región.

El **Sr. Aceitón** comenta que en la mañana la Comisión se decretaron dos puntos bien precisos y determinados. Uno de ellos planteados por la consejera Ana María Soto que se relaciona con familias urbanas principalmente en sector fundo del Carmen, la empresa San Isidro está realizando cortes de agua en el sector y solicito a la Comisión el poder enviar una solicitud a la empresa de servicios sanitarios San Isidro por la finalidad de que pueda flexibilizar y llegar a Acuerdos con los beneficiarios que no sean afectados con los cortes de suministro de agua. Naturalmente que todo dentro del contexto de la pandemia y dentro del contexto de lavado de mano que es tan importante para poder evitar el contagio. Por lo tanto solicitamos al pleno que se manifieste respecto de este tema. Ese es un tema y el otro es planteado por la consejera Sepúlveda que lo digo después de que votemos.

El **Sr. Aceitón** manifiesta que el otro punto Presidente está relacionado con el Programa de APR del Gobierno Regional y también con el programa que se relaciona con la distribución de agua potable de los camiones aljibe que estamos pidiendo, solicitar formalmente al Ejecutivo se nos informe en la sesión que auto convocamos para este viernes a las 10:30 de la mañana. No sé si prosiga a pedir la solicitar al pleno para poder solicitar formalmente al Ejecutivo este informe, si es así, lo solicito formalmente.

El **Sr. Presidente** no requiere votación consulta, ¿la propuesta de solicitud de no cobro de energía eléctrica para el funcionamiento de APR es por 4 meses?

El **Sr. Aceitón** dice por 4 meses presidente, aunque sería interesante que fuera por 4 meses o mientras dura el Estado de Catástrofe.

El **Sr. Presidente** dice que quede precisado así entonces.

El **Sr. Presidente** pide que se someta a votación don Jared, por favor. El punto mencionado por la Comisión por la consejera Ana María soto, respecto de la situación de corte el servicio de abastecimiento de agua potable,

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, solicitar a la empresa de agua potable rural San Isidro, que en virtud de la emergencia sanitaria que se tiene actualmente producto de la propagación del coronavirus, solicitándole flexibilizar la cancelación de las cuentas de sus clientes urbanos, principalmente del sector Fundo el Carmen de la comuna de Temuco.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Hilario Huirilef Barra.

COMISIÓN N°3: “AGRICULTURA, TURISMO, BIENES NACIONALES Y RIEGO”.

No presenta Informe.

COMISIÓN N° 4: “MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS”

Mensaje N°081 del 31.03.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que “solicita pronunciamiento del Consejo Regional, sobre las materias referidas en los artículos N°8 Y 9 ter de la Ley 19.300”.

El **Sr. Contreras** manifiesta que requiere pronunciamiento y pedirle al Consejo en Comisión N°4 de Medioambiente, Energía, Mejoramiento Urbano, Residuos sólidos y Cementerios. El Mensaje N°081 que había solicitado ver en sala, solicita pronunciamiento de nuestro Consejo Regional sobre materia referida en los artículos 8 y 9 de la ley 19.300, el proyecto voy a resumir. El proyecto esta Extracción de Áridos MACOGA, estimados colegas esto queda en el sector Santa Inés en el kilómetro 3. Declaración de impacto ambiental, es una Adenda, se emplaza en un predio de una superficie de 21,87 hectáreas aproximadamente. Se ubica a 29 kilómetros al norte de la ciudad de Temuco y está a 3 kilómetros del sur de la ciudad de Lautaro. Se desarrollará ahí en 6 etapas en un periodo de 10 años. Son principalmente la extracción de material a través de la maquinaria presente en el área de extracción. Esto tiene que ver con retroexcavadora, cargo de material de los camiones Tolva, traslado de este material a las plantas de chancado. Van a existir tres plantas móviles, procedimiento de material con lavado de material, tratamiento de agua de lavado, etc. Todo lo que implica una obra como esta de extracción de árido. La propuesta de pronunciamiento del Intendente y el Ejecutivo del Gobierno Regional a través de su equipo técnico, es que en relación a este artículo Ley 19.300 relaciones con las políticas plan de programa desarrollo regional. Pronunciarse con observaciones, el Presidente que les habla de esta Comisión queremos aprobar la propuesta de pronunciamiento del Intendente y el Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarnos con observación en relación al artículo que he mencionado de esta Ley 19.300. En relación a las políticas del programa desarrollo regional. Presidente pido la votación del pleno para aprobar la propuesta con observación.

El **Sr. Presidente** Muy bien consejero don Miguel Ángel contreras, estimado Jared puede dar inicio a la votación y de manifestar de inmediato que yo estoy de acuerdo con lo informado por el presidente.

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 081 de fecha 31 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, por 16 votos a favor y 4 abstenciones, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Extracción de Áridos MACOGA Sector Santa Inés km 3. Declaración de Impacto Ambiental (DIA) - Adenda

Comuna de Lautaro

APROBAR el Mensaje N°081 del 31.03.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre materias referidas en los artículos 8 y 9 ter de la Ley 19.300, Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Aprobando la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del

Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°9Ter Inc.2 de la Ley n°19.300 en relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Ítalo Castagnoli Leonelli, Tomás De la Maza De la Maza, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra y Carmen Phillips Sáenz.

Mensaje N°082 del 31.03.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que “solicita pronunciamiento del Consejo Regional, sobre las materias referidas en los artículos N°8 Y 9 ter de la Ley 19.300”.

El **Sr. Contreras** se refiere al Mensaje N°082 del pronunciamiento de la Ley 19.300, va a ser bastante breve, porque hay mucha especificación técnica. Se esa preguntando sobre un parque fotovoltaico Parronal, declaración de Impacto Ambiental. Este proyecto se emplaza en las cercanías de la comuna de Renaico y corresponde a pequeños medios de generación distribuida a través de energías renovables no convencionales , que va originar energía limpia a través de una central de 9 mega watts, la central va a utilizar la tecnología de paneles fotovoltaicos para la capacitación de energía solar, el proyecto tiene como objetivo proporcionar energía eléctrica de energías renovables no convencionales por medio de la central fotovoltaica, la energía será inyectada al sistema eléctrico nacional. La vida útil del proyecto es de 25 años, propuesta de pronunciamiento del Intendente y el Ejecutivo del Gobierno Regional a través de su equipo técnico, es que en relación al artículo 9 inciso 3 es pronunciarse con observaciones, se propone al pleno aprobar la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, pronunciándose con observaciones a este artículo. La propuesta del Ejecutivo y su equipo técnico es pronunciarnos con observaciones en relación a los artículos de esta Ley de medio ambiente.

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 082 de fecha 31 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, por 18 votos a favor y 2 abstenciones, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Parque Fotovoltaico Parronal. Declaración de impacto Ambiental (DIA).

Comuna de Renaico

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°8 Inc.3 de la Ley n°19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°9Ter Inc.2 de la Ley n°19.300. Relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (1): Tomás De la Maza De la Maza y José Zamora Silva.

COMISIÓN N°5:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°6:

No presenta Informe.

La **Sra. Mendoza** dice “presidente no tengo informe de Comisión, solo el Mensaje N° 087 que usted pidió verlo en Cuenta del Presidente en sala.

COMISIÓN N°7:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°8: COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN

El **Sra. Soto** da lectura completa del **INFORME DE LA COMISIÓN N° 8: “COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN”**, de fecha miércoles 1 de Abril de 2020, 11:30 horas. (ANEXO N° 4).

La **Sra. Soto** Procede a lectura de informe de la Comisión, de la Comisión social, equidad de género, de infancia, deporte y de recreación. Dentro de la materia de Seguimiento a Iniciativa Política Regional de Equidad de Género. Que teniendo en consideración que el año 2019 se logró incorporar al ítem 22 de Inversión Regional, recursos para poder trabajar en torno a la Política Regional de Equidad de Género, de lo cual se han tenido varias reuniones con los profesionales de la división de Planificación, se informa a la Comisión que se cuenta con una guía metodológica para la evaluación de políticas y la evaluación de la misma puede ser realizada por la división de planificación, contando con una versión preliminar de un perfil de proyecto que cuente con los lineamientos estratégicos básicos, para luego proceder a la elaboración de los términos de referencia para su licitación, se propone una etapa previa para fijar líneas, posiciones u algunos tipos de acuerdos entre la unidad técnica, la división y la comisiones respectivas del Consejo, para poder finalmente poder licitar el Estudio. La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes: 1.- Ratifica, la importancia de la realización de la Política Regional de Equidad de género en la Región de La Araucanía. 2.- Teniendo en cuenta lo planteado a la Comisión, se solicita al Ejecutivo, se creen las asignaciones o subasignaciones respectivas si fuesen necesarias resguardando los recursos de la política en el presupuesto del Gobierno Regional, y se remitan las propuestas de perfiles, lineamientos y/o términos de referencia cuando proceda, de la política antes mencionada. Pide que se apruebe el Informe.

El **Sr. Presidente** señala que entiende la solicitud del Ejecutivo lo que requiere aprobación del Consejo.

El **Sra. Soto** responde que sí y la ratificación de la importancia de la realización de esta Política Regional de Equidad de Género.

El **Sr. Presidente** expresa, pero lo que hay que votar es la solicitud al Ejecutivo del resguardo porque lo otro no es necesario ponerlo en votación.

La **Sra. Soto** dice Correcto, resguardo si fuese necesario impuesto que los recursos están contemplados en los presupuestos 2020.

El **Sr. Presidente** manifiesta que entiende entonces la solicitud al Ejecutivo que busque la forma de ejecutar esto y en caso contrario se resguarde siempre entonces la disponibilidad que hay para ejecutar esta política.

El **Sra. Soto** dice así es Presidente.

El **Sr. Carrasco** manifiesta que lo que dice la consejera es más profundo de lo que ella plantea, recordemos que el Ministerio de Hacienda ha hecho llegar a los Gobiernos Regionales a través de la circular y oficio N°11 de fecha 23 de marzo de 2020. En donde ellos plantean el tema del ordenamiento y retiro la totalidad de los recursos disponibles en las cuentas corrientes de cada repartición pública a más tardar el 31 de abril de 2020 al tesoro público con la excepción de aquellas que mandato expreso de Ley y deban permanecer en la administración de la institución y también en los saldos de caja que se les están indicando en el decreto correspondiente eso conlleva que también viene para los Gobiernos Regionales, por lo tanto ahí tenemos uno y en esto tenemos que tener claridad en el proceso de inversión que viene ante el Estado de emergencia y el Estado de excepción el Gobierno Nacional puede echar mano a los

recursos tanto de cualquier ámbito del sector público y no olvidemos que las partidas presupuestarias de los Gobiernos Regionales bajan por el Ministerio del Interior, por lo tanto lo que hay que asegurar y por eso es importante Presidente la reunión del viernes. Yo compartiendo la solicitud que plantea la Presidenta de la Comisión N°8, Ana María Soto, de que los recursos se resguarden aquí lo que tenemos que plantear en la región es que hacienda no nos quite los pocos recursos que administran los Gobiernos Regionales que nos superan el 10%, muy por el contrario que el Gobierno Nacional lo que tiene que hacer es flexibilizar nuestros recursos para ir de ayuda de forma oportuna a gente, si nos sacan recursos vuelve la dinámica donde operar del estado nacional lento y burocrático. Por lo tanto, no solamente debemos pedir el resguardo de los recursos que está planteando la consejera, si no pedir el resguardo de los recursos nuestros y lo importante es que la planificación presupuestaria muestre gasto para que no nos quiten los recursos que ya han aprobado en él y de presupuesto porque más allá de la Ley de Presupuesto hoy día el Estado nacional tiene la facultad de recortar los presupuestos a los Gobiernos Regionales.

La **Sra. Soto** agradece el apoyo del consejero y Presidente de la ANCORE respecto a este tema. Efectivamente, el fundamento y el origen del análisis e incluso en la Comisión son en base a esta disposición de hacienda donde surge por supuesto el temor de que nuestros recursos en definitiva se hablan de saldos, pero no sabemos efectivamente de que recursos estamos hablando que va hacer al final devuelto o solicitado a nivel central. Lo que puedo comentar además que en la Comisión se analizó que se está efectivamente dentro del presupuesto 2020, \$500.000.000.- para estudios. Sabemos que aún están disponibles esos recursos pero consideramos en la Comisión que están relevante este tema que estamos trabajando que necesitamos justamente resguardar y de alguna forma manifestar la necesidad de que las iniciativas que parten en las regiones cuenten con el financiamiento adecuado y oportuno.

La **Sra. Sepúlveda** en primer lugar quiero reafirmar lo que planteó el consejero Carrasco porque lo estuvimos conversando, pero también quiero hacer un comentario referente a este tema. Nosotros nos hemos dado cuenta que desde que partió, la verdad es que desde enero que se sabe que esta pandemia que estaba llegando y nos estaba afectando, y sin embargo, nosotros hemos visto la poca gestión a diferentes niveles y me refiero en especial a los Municipios de nuestra región. Hoy día sabemos a ciencia cierta porque hablamos con el personal que trabaja en los diferentes centros asistenciales ya sea primario que depende directamente de la comuna, que hay una escasez tremenda de elementos de protección para los funcionarios que trabajan ahí. Sin embargo, a pesar de muchos días atrás, más de 15 días conversamos con algunos alcaldes sin embargo no hemos visto que los alcaldes hayan tenido la iniciativa de hacer gestión y de pedir al Gobierno Regional, recursos para poder adelantarse a todo esto que está ocurriendo y se está volviendo un caos. Entonces yo creo que nos hemos tardado, nos hemos tardado en la región en utilizar esos fondos. Obviamente que a nivel nacional los están sacando porque ven que las regiones no los han ocupado. Yo creo que en eso estamos mal, estamos tardíos y nos hemos perdido un tiempo precioso, así es que en este momento es muy importante que podamos nosotros conversar ahora con el ejecutivo, no sé de qué manera está funcionando el equipo del Gobierno Regional, si está absolutamente coordinado porque a mí por lo menos me interesa ver lo que está pasando en la atención primaria. Hoy día nos informaba la consejera Ana María Soto que se cerraron dos centros asistenciales en la comuna de Padre Las Casas lo que es gravísimo porque atiende más de 30 mil personas esos dos centros y eso es porque hay funcionarios que, que hay problemas con la salud con algunos funcionarios y eso ha sido porque no tuvieron la protección desde el primer día cuando empezó esta pandemia. Así que el Presidente, “yo quiero decir que más que aprobar esto estoy absolutamente de acuerdo que ayudemos hacer alguna gestión que estamos viendo que eso es lo que nos está faltando, en la región nos está faltando gestión. Nos faltó gestión, nos faltó otras cosas, pero en este momento lo más importante es ver cómo podemos ayudar para suplir esto, pero lo más rápido posible”.

El **Sr. Presidente** bueno señalar que hay un par de palabras concedidas. La verdad es que estaba buscando un momento decía para ser más justo con todos, pero me he visto en la necesidad de poder aplicarlo desde ahora. Son las 17:39 minutos, creo que recién estamos en la Comisión N°8, nos queda varios temas por ver, vienen unas propuestas que yo sé que van a generar hartas intervenciones, hartos comentarios porque entiendo que todos quieren aportar, pero pedirles que voy a limitar el tema de las intervenciones a 2 minutos y cuando trascorra los 2 minutos, lo vamos a cortar porque si no esto se va hacer eterno y eso le pido esa colaboración y espero también comprensión de parte de todos.

El **Sr. Flores** expresa en primer término felicitar al presidente ANCORE por solicitar al Gobierno Central que los recursos de las regiones no se quiten porque las regiones tenemos muchas necesidades especialmente la nuestra que es una región muy pobre donde la pandemia nos ha atacado duramente y que podamos utilizar los pocos recursos que administramos por el Gobierno Regional.

El **Sr. Huirilef** dice que en esta votación se va a abstener porque la verdad tuvo mucha interferencia y no escuchó la exposición de la consejera Ana María Soto, así que mi votación va a ser abstención.

El **Sr. Presidente** indica que, “muy bien entonces no habiendo más palabras solicitadas. Quiero tomar las palabras que ha mencionado la consejera Ana María Soto dentro de la propuesta de la Comisión y de acuerdo a lo expuesto por los distintos colegas aquí lo que debemos hacer es resguardar la ejecución de los temas que son importantes para la región, desde que han sido trabajados por las comisiones y que hoy día tienen asignado una cantidad de recursos. Eso es entonces la solicitud, se lo vamos a realizar en los términos amplios en que se asegure no solo lo que está destinado por Ley Presupuesto y que ha sido considerado por este Gobierno Regional y aprobado por este Consejo sino que también aquellas iniciativas que vienen de arrastre para el próximo año y aquellos otros proyectos y también vienen trabajando las comisiones estamos en una situación de urgencia, pero no podemos olvidar en lo absoluto los temas importantes para la región y este Consejo Regional tiene la capacidad para poder caminar y masticar chicle al mismo tiempo así que creo que someter a votación estimado secretario de forma amplia en los términos que se ha señalado dentro de lo que es el informe de la Comisión pero ampliando en los términos que se han señalado por los distintos consejeros”.

El Sr. **Jared San Martín, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional**, pregunta, si esto se le solicita al ejecutivo ¿verdad?

El **Sr. Presidente** responde que Así es, y que esto también se informe y se comunique a las autoridades pertinentes del sistema central.

El **Sr. Carrasco** dice solamente apreciar que la solicitud de no rebaja de presupuesto a la región más pobre de Chile es al Ministro de Hacienda, por favor.

La **Sra. Soto** dice presidente me parece espectacular haber ampliado la, pero también quisiera que se votara en el informe de la Comisión.

El **Sr. Presidente** comenta que dijo que se vote el informe de la Comisión y que se amplíe la solicitud que se ha realizado en los términos y con las incorporaciones que han realizado los demás consejeros.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, solicitar al Sr. Ministro de Hacienda, solicitándole resguardar el presupuesto asignado a la región de La Araucanía correspondiente al año 2020, para asegurar la ejecución de los temas que son importantes para la región, y los recursos correspondientes a las iniciativas que vienen de arrastre de años anteriores.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Hilario Huirilef Barra.

COMISIÓN N°9:

No presenta Informe.

La **Sra. Sepúlveda** señala que no tiene informe, pero Presidente me gustaría plantarle por su intermedio, necesito una explicación de porqué los proyectos del 6% que tienen que ver con seguridad ciudadana no sé si otros, pero los reclamos que me han llegado y que le han llegado a otros consejeros del tema de seguridad ciudadana todavía no son distribuidos a las

diferentes organizaciones, ¿Cuál es el problema que hay? ¿Dónde está el retraso y quien es responsable de eso?

El **Sr. Presidente** pregunta si quiere hacer la solicitud a algún funcionario presente.

La **Sra. Sepúlveda** responde que no sabe quién esta responsable de esto en este momento, me gustaría Presidente que usted les puede preguntar no sé quién nos podría responder esto.

El **Sr. Presidente** señala que abre la palabra a los funcionarios quien nos pueda responder. Perfecto, llego la votación del consejero Zamora. Primero quiero saber si hay algún funcionario que nos pueda dar respuesta de eso.

El **Sr. Carrasco** menciona si será posible que se entregue información respecto de la ejecución de esto, en qué etapa están, es súper importante que se informe en qué etapa están, quizás no ahora, pero pueden informar en la próxima sesión

El **Sr. Presidente** pide otorgar la palabra al funcionario Juan Valentín Caamaño.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, autorizar al Sr. Valentín Caamaño Mora, Jefe de la División de Desarrollo Humano y Social, para dirigirse al Pleno del Consejo Regional

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda, Ana María Soto Cea y.

Abstenciones (1): José Zamora Silva.

El Sr. Juan Valentín Caamaño, Jefe División Desarrollo Social y Humano

El **Sr. Presidente** dice que no puede escuchar a Juan Valentín Caamaño. Vamos a pedir que para el viernes tengamos la información porque no se escucha en lo absoluto. Muy bien consejera Genoveva Sepúlveda vamos a ir con usted porque Juan Valentín esta con inconvenientes técnicos, lo vamos a dejar para el día viernes para informar el estado de avance de las materias de transferencia de seguridad en los proyectos de organizaciones privada del 6%. Doña Genoveva Sepúlveda tiene algo más que aportar desde su Comisión.

La **Sra. Sepúlveda** dice no, me gustaría que mandaran hoy día mismo por WhatsApp la información para tener respuesta para las personas que están interesadas señor presidente

El **Sr. Presidente** dice que Juan Valentín dice que no hay problema Muchas gracias por la disposición.

COMISIÓN N°10:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°11:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°12:

No presenta Informe.

El **Sr. Zamora** informa que “después de la votación de Ana María Soto perdí señal así que después de cualquier otra votación que haya habido póngame como abstención por favor”.

El **Sr. Presidente** expresa que gracias por aclarar su voto en la última votación consejero Zamora.

2.- CUENTA PRESIDENTE

El **Sr. Presidente** señala que Ahora tenemos en la tabla la cuenta del Presidente y de verdad les prometo que voy hacer lo más resumido posible. Tenemos el Mensaje N°087. Vamos entonces a revisar el Mensaje N°87 y decirles porque he pedido ver el Mensaje en sala con ustedes principalmente, primero porque como Consejo Regional pudimos tomar un acuerdo que permitió generar este Mensaje 087 y poder asegurar atender las necesidades de la región este 5% de emergencia y dentro de los considerando de los numerales de los Mensajes, el N°5 dice para contribuir a solventar las acciones requeridas para afrontar las situaciones de emergencia producidas por el COVID-19 y/u otras que se presenten durante el año en la región de La Araucanía tiene el Mensaje N°087. En ese sentido, “por el presente Mensaje propongo al Consejo Regional la aprobación del traspaso de recursos a la subsecretaría del interior hasta por el 5% del total de los recursos aprobados en la ley de presupuesto del sector público año 2020 del programa 2 de inversiones de inversiones del gobierno Regional de La Araucanía lo que corresponde a la suma de cinco mil setecientos diecinueve millones doscientos dos mil seiscientos sin perjuicio de los decretos en trámite en la dirección de presupuesto. En el punto N° 6 destacar y agradecer al intendente que recogió el acuerdo que adoptamos la semana pasada y el cual expresaba Tres puntos principales de enfoque y que le autorizaba a él que eran lo que nosotros solicitamos; que se focalizaran los recursos en estos puntos los cuales son agua para consumo humano e higiene personal, contratación de camiones aljibe, entrega de estanques, y otros insumos relacionados, lo que han venido solicitando las consejeras y consejeros regionales; insumos médicos para los funcionarios y voluntarios que trabajan en la primera línea con los enfermos, medicamentos y elementos de protección de calidad elementos y ayuda para bomberos y otros insumos relacionados y el tercer punto apoyo adultos mayores quienes deben realizar cuarentena con entrega de alimentos y acompañamiento, canastas familiares, visitas y otros insumos relacionados. El Intendente me manifestó el día de ayer que iban a ingresar yo por eso escuchando algunas intervenciones quería decirle que al menos en este Mensaje que ingresó el día de ayer tiene una urgencia por eso qué bueno que se pudo ver antes de este Consejo con esto se va a poder resguardar este porcentaje que habíamos acordado por tal razón se agradece al Intendente que haya acogido y decirle que hoy día estamos dispuestos para poder ver este Mensaje e incorporar los planteamientos que el Consejo tenga”.

La **Sra. Mendoza** “solicita al presidente que estos recursos vengan definitivamente cómo lo han pensado y soñado para la región y sobre todo en proteger a nuestros funcionarios de la salud es proteger a los funcionarios de atención primaria y que están en la primera línea de atención aquellos que tienen que recibir al paciente y diagnosticar los con un Covid-19, que no tengan mascarillas suficientes, que no tenga las pecheras suficientes, que no tengan la capacidad de sentirse protegidos por el Estado de Chile le parece insólito y lo ha manifestado en varias oportunidades siente y vuelve reafirmar en este pleno que estamos llegando tarde a todas las decisiones hoy día, somos la segunda región con más muertos en el país y que se está esperando aumentar la lista o llegar al primer lugar acá son personas las que fallecen y si no protegemos a todos los funcionarios de la salud nos vamos a tener en algún momento a nadie quién los pueda atender en la puerta de los están en atención primaria o en un hospital, en Villarrica quedaban sólo 1000 mascarillas qué significa atención para dos días, le parece insólito que se tenga que llamar a cada uno de los directores de servicio para saber de cada uno de cuánto dispone, le parece gravísimo y Espera que estos recursos lleguen a la brevedad”.

El **Sr. Carrasco** expresa que “en el punto 6 o 6.3 del Mensaje se establece el apoyo al adulto mayor que deben realizar cuarentena para el acompañamiento y todo lo que tenga que ver solicita que se incluyan los adultos mayores que también viven en hogares algunos con tutela de Senama y otros son órganos como hogar de Cristo y otros hogares de adulto mayor ellos viven en muchas situaciones de riesgo esto lo planteo la señora Genoveva algunos días atrás cómo estos recursos van a Interior, y que no pase lo que pasó cuando se aprobaron recursos para otras emergencias el consejo regional el cual se pregunta todavía en que se gastaron estos recursos propone que se genere para la otra sesión una Comisión que le vaya haciendo seguimiento a estos recursos y que estos recursos se gasten en las tres líneas que ellos han establecido, adulto mayor y lo que planteó la señora Gilda, es necesario constituir una Comisión ad hoc para qué en conjunto con El Ejecutivo les podamos hacer el seguimiento, para

que estos recursos se utilicen de forma oportuna, rápida, en lo que El Consejo Regional ha establecido. Son medios muy importantes para enfrentar esta crisis sanitaria que nos afecta”.

El **Sr. Presidente** indica que se va a ver detenidamente la creación de una Comisión ad hoc en torno al coronavirus.

El **Sr. Aceitón** manifiesta “en principio la voluntad de aprobar el Mensaje 087 agradece del Ejecutivo por incorporar lo que se incorporó en la sesión pasada del plenario y reiterar lo importante como factor crítico en esta pandemia el uso del agua garantizar el suministro del agua potable cree que es muy necesario y dentro de ese contexto y ese Marco es que sin duda alguna fundamental que nuestro saber y que incluso en algunos lugares donde no tienen acceso al agua pueden tenerlo acá los camiones aljibe cobran una relevancia muy pero muy importante incluso evitar la pérdida de una vida por ese lado, por otro punto se suma a lo que expresa el consejero Carrasco porque él ha entrado una llamada donde le consultan cómo llegan los recursos al municipio Esa fue la pregunta, hoy se está probando el uso y su realización de los cinco mil millones de pesos y de qué forma llegan a los municipios de qué forma se a comprar la mascarilla de qué forma se va a contratar el camión Cómo se hace eso es importante tenerlo claro para informar a los alcaldes a los concejales y a la población en general”.

El **Sr. Presidente** comenta que eso lo van a tener que considerar en la Comisión ad hoc que se cree.

El **Sr. Hernández** manifiesta que “le parece bien y se resguarden el uso y la ejecución de estos recursos dado que el año pasado ocurrió lo mismo entre los temas dados como el apoyo bomberos solicita un informe trimestral de la ejecución presupuestaria de los recursos que van a ser transferidos al Ministerio del interior e informar al pleno cada tres meses cómo se van ejecutando estos recursos quiere que se incorpora, En definitiva poder Establecer un informe trimestral respecto a la ejecución de estos recursos”.

La **Sra. Sepúlveda** “opina que el consejero que expresó la duda de cómo se entregaban los recursos a las comunas ella le hizo esa pregunta a los profesionales de nuestro gobierno regional y los alcaldes y todo el mundo sabe qué para obtener recursos tienen que pedir tienen que hacer proyectos o programas para poder hacer las transferencias o para para cubrir las necesidades, no hay en este momento proyectos, no hay programas, no hay peticiones, así que ve una falencia importante en este tema le expresa el Presidente que podría consultarse eso porque si no tenemos municipios que se hayan adelantado a esto, no sabe cómo se le van a transferir los recursos. Sería bueno solicitar que explique don Carlos Fuentes si hay alguna otra manera que no sea por proyectos o programas para hacer transferencias”

El **Sr. Sandoval** destaca la iniciativa y agrega en el Mensaje en el acuerdo que van a tomar respecto a los adultos mayores expresa que también hay una primera línea invisible que son todos los cuidadores informales de pacientes novalentes y postrados que también están en la primera línea y que requieren insumos de prevención y de seguridad también. ver ese tema, lo otro, los alcaldes también está manifestando que esta distribución sea con equidad territorial la mayoría de los alcaldes están pidiendo más recursos para camiones aljibe, eso está contemplado en el Mensaje, pero hay que velar por la equidad territorial, se sabe que Temuco y Padre Las Casas presenta la gran población, pero también hay que tener ese criterio presente y sin duda fiscalizar el uso de estos recursos, ya que como son de libre disposición para el Ministerio Hacienda también estos podrían irse a otra región que estén con mayores problemas Por otro lado necesario saber 105700 millones de pesos Cuánto es lo que realmente tenemos disponible”.

La **Sra. Soto** dice que “es un tema que ha abordado por todos los consejeros y se ha analizado y dialogado en reiteradas ocasiones agradece que se levante una iniciativa que tiene que ver con responder a la primera línea en salud quiere hacer mención de alguna estadística al día de hoy tenemos 41 casos nuevos de la región con seis fallecidos lamentablemente, con 343 caso de contagio A nivel nacional tenemos 88 funcionarios contagiados, 126 en sospecha, 16 establecimientos cerrados a nivel país, Conunhueno, Las Colinas y Vilcún cerradas por sospecha, por lo tanto es un tema urgente y en ese contexto quisiera al Presidente a través suyo culminar este consejo, este pleno, teniendo claridad respecto de los plazos si se va a establecer una Comisión que vea específicamente este tema, cuándo efectivamente los municipios van a contar con los recursos para hacer la compra de las anheladas mascarillas o las pecheras que se necesitan para poder atender a nuestros usuarios. Decir finalmente que si los funcionarios de salud tuvieran que retirarse porque están contagiados o enfermos, ¿quién va a atender a nuestra población?”.

El **Sr. Presidente** expresa que, “se pueda generar en conjunto El Gobierno Regional, los funcionarios gobierno regional y el consejo, se involucre la ONEMI para poder de esta forma distribuir con criterio de distribución, con criterios que se van a generar desde el gobierno regional, pero también que sean conjunto con la ONEMI para así asegurar la distribución de estos recursos en las distintas comunas, y no sólo algunos territorios se apropien de la mayor cantidad de recursos y tampoco personas se apropian de esa cantidad de recursos para ciertas comunas, establecerlo con esa condición, también incluir, aparece en el último punto, el tema de los adultos mayores, comenta que minuto atrás antes de empezar la sesión lo llamó al alcalde de Temuco y le comentó que dentro de este ámbito se pueden contemplar la compra de algunos artefactos Como cocinas o cocinillas a gas para aquellos que cocinan con leña cuando está con complicación el aire por contaminación de material particulado, y como acá dice para adultos mayores y otros insumos también incluir iniciativa de este tipo. Indica que todas las indicaciones que se han hecho tienden a solucionar y a ser óptimo el funcionamiento de estos recursos para esos efectos del seguimiento fiscalización poder convenir con El Ejecutivo y con la ONEMI la distribuciones y hacer valer el rol de representación de los territorios para que lleguen a todos los lugares dejar eso concentrado en la Comisión ad hoc”.

La **Sra. Sepúlveda** comenta que “la entrega recursos a adultos mayores es necesario qué debe ser coordinado con la directora Regional de Senama, porque ella también está considerando ese tipo de cosas en varias de las comunas Así es que debe haber una coordinación para que no se duplique la ayuda”.

El **Sr. Presidente** “entonces hay que incluir además de la participación, la información que nos puedan entregar las instituciones relacionadas con las áreas que están mencionadas en el Mensaje

El **Sr. Presidente** Pide al secretario Ejecutivo que someta a votación el Mensaje N°087

Se acuerda; sobre la base del Mensaje N° 087 de fecha 31.03.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, mediante el cual responde a solicitud del Consejo Regional presentada en atención a la alerta sanitaria decretada producto del brote del Coronavirus (COVID-19); por unanimidad, aprobar traspaso de recursos correspondiente a la suma de \$ 5.719.202.600.- (cinco mil setecientos diecinueve millones, doscientos dos mil seiscientos pesos), a la Subsecretaría del Interior, sin perjuicio de los decretos en trámite de la DIPRES, para afrontar las situaciones de emergencia producidas por el COVID-19 y/u otras que se presenten durante el año en la región de La Araucanía, recursos que deberán ser focalizados por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional con la participación del Consejo Regional, de funcionarios del Gobierno Regional, en conjunto con la ONEMI y en coordinación con SENAMA; destinándolos principalmente a cubrir las siguientes carencias:

- *Agua para consumo humano e higiene personal (contratación de camiones aljibes, entrega de estanques, otros insumos relacionados).*
- *Insumos médicos, para funcionarios y voluntarios que trabajan en la primera línea con los enfermos (medicamentos, elementos de protección de calidad, combustible para bomberos, otro insumos relacionados)*
- *Apoyo a los Adultos Mayores que deben realizar cuarentena en Hogares o cualquiera que lo necesite; con entrega de alimentos y acompañamiento (canasta familiar, visitas, otros insumos relacionados).*

Se acuerda además, que se informe trimestralmente sobre la ejecución de los recursos traspasado, se conforme una Comisión ad hoc para el monitoreo de dicha ejecución, que los señalados recursos sean distribuidos con equidad territorial y focalizados por el Gobierno Regional y la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), de La Araucanía, en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y considerando la información que puedan entregar instituciones relacionadas con las áreas mencionadas.

El **Sr. Presidente** manifiesta que “quiere hacer una propuesta al Pleno del Consejo sobre recursos que están aprobados por la Ley de Presupuesto, y que fueron aprobados por este Consejo Regional para el recambio de calefactores para el presente año. Decirle muy brevemente que este es un tema que conozco hace bastante tiempo y he estado conversando con distintos académicos, profesionales y autoridades, el Seremi de Medio Ambiente, la Subsecretaría de medio ambiente y con Alcaldes. La propuesta va en la línea de emisiones de material particulado en la zona saturada, principalmente en Temuco y Padre Las Casas, sobre todo la cantidad de personas contagiadas que tenemos en la ciudad de Temuco, la mezcla del

materia particulado y el coronavirus va a ser fatal y eso va a generar un tremendo impacto y mortandad de adultos mayores, hemos visto como lamentablemente en otros países las cifras de la cantidad de muertos se concentra en adultos mayores y aquellos que tienen vulnerabilidad, por deficiencias al sistemas de salud por falta de los elementos adecuados. Es por eso, que la propuesta que yo les voy hacer llegar con los datos y la información relativa a la cantidad de adultos que tenemos en la región, por ejemplo entre 60 y más años en Temuco hay 43.000 adultos mayores, en Padre las Casas 10.000 y la cantidad de enfermo se puede disparar gravemente. Entonces como estos recursos ya están aprobados, y están cuando para que el Ministerio haga la licitación y no hay que perder tiempo como para hacer un programa o alguna modificación presupuestaria, es decir que la licitación el Ministerio lo puede hacer lo antes posible. Les pido que le podamos solicitar al Ministerio, que el recambio de calefactores y esos recursos que están asignados para este año se concentren primero en adultos mayores, entre los más vulnerables y de mayor edad, que no se les pida copago para acceder a este recambio. El tercer punto, es que estos artefactos sean eléctricos para que las personas no tengan que salir a exponerse al exterior a comprar otro tipo de combustible, sino que es otro medio de energía. Se debe hacer la solicitud al Gobierno Central y también a las compañías eléctricas para que rebajen las tarifas y otorguen un descuento a la tarifa eléctrica a los adultos mayores que utilicen el servicio en las comunas de Temuco y Padre Las Casas y pedirle al Ministerio entonces que haga la licitación lo antes posible y nuestros adultos mayores no se enfermen y terminen falleciendo, esto por la mala mezcla de coronavirus y la contaminación, yo le voy a enviar la información al Secretario Ejecutivo, porque no quiero extenderme tanto en los datos. Aclarar que estos recursos no son del 5%, sino que son M\$1.539.000.- lo que están asignados para el recambio de calefactores para este año, lo que se está pidiendo es que se cambie la modalidad, que no sea para estufa a leña o pellet, sino que se compren artefactos eléctricos para adultos mayores. Entonces pide que esto se solicite al Ministerio de Energía, al Ministerio del Interior, para que se pueda apoyar a los adultos mayores y que también sea remitido a las empresas de energía y decir que acabamos de cumplir 3 horas de Sesión, entonces también pido que se apruebe el acuerdo para continuar con el resto de la sesión, que sería esta propuesta que dice relación con el aire, otra solicitud presupuestaria y luego vienen puntos varios, pide al Secretario Ejecutivo que pregunte por la primera votación respecto al aire y posteriormente para continuar con la Sesión”

Se acuerda, en atención a la alerta sanitaria decretada producto del brote del Coronavirus (COVID-19) y que afecta en mayor medida a los Adultos Mayores, por unanimidad, solicitar al Ministerio del Medio Ambiente redestinar los recursos aprobados como transferencia a través de la Ley de Presupuestos año 2020 al “Programa de Recambio de Calefactores de Temuco y Padre Las Casas”, para que alcanzan la suma de M\$ 1.539.000 (Mil quinientos treinta y nueve millones de pesos); y considerar en la ejecución de dichos recursos lo siguiente:

- 1. Que el recambio de calefactores con los recursos que están aprobados para este año, se concentren primero en adultos mayores, entre los más vulnerables y de mayor edad, y que no se les exija copago para acceder a este recambio.*
- 2. Que los equipos a entregar sean artefactos eléctricos eficientes o afín, con el propósito de que las personas no tengan abandonar su aislamiento o cuarentena exponiéndose al exterior para adquirir otro tipo de combustible.*
- 3. Que se lleve a efecto lo antes posible la licitación correspondiente a estos recursos aprobados por el Consejo Regional para el Programa de Recambio de Calefactores de Temuco y Padre Las Casas*

Se acuerda además, solicitar al Gobierno Central, al Ministerio de Energía y también a las Compañías Eléctricas, que rebajen las tarifas y otorguen un descuento a la tarifa eléctrica a los adultos mayores que utilicen el servicio en las comunas de Temuco y Padre Las Casas

Se somete a votación la continuidad de la sesión, más allá de lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional.

Se acuerda, por unanimidad, continuar con la presente sesión, dado el tiempo transcurrido de tres horas desde su inicio, en atención a lo establecido en el Acuerdo N° 003 de la sesión extraordinaria N° 1, celebrada el 13 de marzo de 2014.

El **Sr. Presidente** expresa que el otro punto dice relación con una propuesta al Ejecutivo, para que se disponga del Hospital de Cunco, que le queda un 1% para ser terminado,

para ser dispuesto en la utilización y tratamiento de pacientes con coronavirus y que se adopten las medidas presupuestarias para que después el servicio de salud pueda continuar con la obra y terminar lo que queda, sin tener que licitar. Para eso necesita que para este acuerdo se pueda hacer llegar a la Contraloría para que acelere los procesos debido a la urgencia que tenemos. Segundo solicitar al servicio de salud que nos genere un catastro respecto a toda su infraestructura pública que eventualmente puede habilitarse para personas con Covid-19, me refiero a internados como el Pablo Neruda, Gabriela Mistral, que son establecimientos que ya tienen las camas y que pueden ser complementados con un menor gasto para el tratamiento de personas, porque los números que tenemos hoy día y que nos están informando es que tenemos más casos proporcionalmente que la región Metropolitana, les muestro este gráfico para que ustedes puedan verlo, por lo tanto tenemos que prepararnos ahora ya para saber cómo estamos y si podemos usar esos establecimientos más adelante. Tercer punto que se haga un listado donde se evalúe la infraestructura privada, pero que pudiese ponerse a disposición de la autoridad sanitaria, ya sea a título gratuito u oneroso. Finalmente solicitar al Ejecutivo que se comience a tomar las medidas para las obras que están en ejecución, en general, que tiene que ver con las distintas Comisiones, pero que ante la eventualidad de cuarentenas como las que hay en Temuco, se prevea la situación de cuarentena general que hay en esa obra y que se lleguen acuerdos entre las unidades técnicas y las empresas, hay muchos trabajadores que nos consultan, Municipios, etc., la cuarentena va a ser evidente en algún momento, por eso es que hay que estar preparado para ese evento y no generar mayores molestias. Finalmente dentro de eso punto pedirle al Ejecutivo un estado presupuestario para ver cómo está la ejecución presupuestaria para hacer una planificación y hacer los resguardos de los recursos en que se han tomado distintos acuerdos en la Sesión y como nos hemos extendido demasiado y nosotros habíamos acordado tener la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril a continuación de esta, les propone que se pueda acordar y votar la propuesta de emergencia con los puntos he señalado y en segundo término se vote que la sesión ordinaria que teníamos para hoy después de terminado el primer plenario, se realice para el día viernes en el horario que se había dejado para la Sesión Extraordinaria que se había votado anteriormente y así poder terminar ahora con esta Sesión y realizar la otra Sesión Ordinaria para el día viernes a las 15:00 horas. Le pido Secretario Ejecutivo que pueda tomar votación de los consejeros regionales primero de la propuesta de emergencia con los puntos que he señalado y en segundo modificar la realización de la Sesión Ordinaria que venía a continuación del día viernes, remplazando la Sesión Extraordinaria que se aprobó al inicio de la Sesión”

Se acuerda, en atención a la emergencia sanitaria decretada, por unanimidad, solicitar al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional para que se disponga del Hospital de Cunco, al que actualmente le resta solo un 1% para estar terminado, y se utilice en el tratamiento de pacientes afectados por Covid-19, esto para contar con un recinto en condiciones sanitarias ideales para poder atender a una mayor cantidad de pacientes.

Se acuerda además, que se adopten las medidas presupuestarias respecto al porcentaje de las obras que falta para terminar, para que el Servicio de Salud Araucanía Sur tome las medidas necesarias para poder terminar las obras del Hospital posteriormente a la mencionada emergencia, sin necesidad de volver a licitar nuevamente; que exista una disposición a la flexibilidad en plazos y ejecuciones de obras en atención a la emergencia.

Se acuerda, informar a Contraloría General de la República del presente Acuerdo, a fin de que tome las medidas y acelere los procesos administrativos y de control en atención a la urgencia que estamos afrontando como Región.

Se acuerda, por unanimidad, solicitar al Director del Servicio de Salud Araucanía Sur que confeccione y entregue una nómina de la infraestructura pública que pueda habilitarse para el tratamiento o atención de personas enfermas o contagiadas con el virus COVID-19. Esto para saber qué lugares son susceptibles de ocuparse e implementarse y cuáles serían los requerimientos y plazos para que dichos establecimientos queden dispuestos para ser utilizados con el fin ya indicado. Entre los establecimientos que deben ser informados, se encuentran Liceos, Escuelas, Gimnasios, Estadios, Bodegas, etc.

Se acuerda, por unanimidad, solicitar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, confeccionar una nómina de los establecimientos o infraestructura privada que cumpla con estándares para la atención o tratamiento de pacientes enfermos por Covid-19, que puedan ser puestos a disposición de la autoridad sanitaria, realizando la distinción en dicha nomina, si es a

título gratuito u oneroso, y en caso de ser a título oneroso, indicar a cuanto asciende el monto del arriendo del establecimiento.

4.- VARIOS

La **Srta. Rodríguez** pregunta que la vez anterior en el Consejo pasado, se hicieron gestiones por el tema de ampliaciones de plazo de concursos de programa sociales y también con las rendiciones de los proyectos FNDR, si eso sigue igual o cambió, la verdad es que se necesita información al respecto.

El **Sr. Presidente** señala que, muy bien, se va a solicitar al Ejecutivo que se pronuncie en el informe que tienen que entregar el funcionario el día viernes y se visó la resolución que se solicitó en el pleno anterior para dar tranquilidad a las personas con los plazos de ejecución, plazos de rendición, flexibilidad y otros. Y respecto de lo otro consejera, sí se han postergado los otros concursos que están abiertos.

La **Sra. Soto** dice comentar a raíz de estos temas, se invita a Don Valentín Camaño mañana a la reunión de la Comisión N°8 que se va a realizar a las 11:30 horas.

La **Sra. Mendoza** señala que quiere solicitar una reunión de Comisión de salud justamente para ver el lunes un montones de temas que están pendientes en Malleco y Araucanía sur. Es importante tener todas las estadísticas a mano, como estamos preparados porque hasta donde sabe, se tiene arrendado el Hotel Frontera, quiero saber de primera fuente de ambos jefes de servicio y también invitar a esta reunión de Comisión al director del Hospital Dr. Hernán Henríquez. Por favor presidente me gustaría que tomara acuerdo para poder mediar un horario que él pueda disponer el lunes.

El **Sr. Presidente** comenta que usted puede hacer la citación para la reunión y puede realizar las invitaciones, no requiere autorización del pleno, eso tiene toda la facultad de hacer.

La **Sra. Mendoza** dice Muchas gracias presidente, es importante su asistencia presidente también.

La **Sra. Sepúlveda** pregunta referente al punto, ¿porque se invita solamente el hospital Hernán Henríquez?, cuando nosotros nos tenemos que preocupar de todas nuestra región y yo veo que en las comunas están muy complicadas como no tienen tanto especialista, como no tiene tanto recurso creo que nuestro apoyo tiene que ir de forma bien especial a las comunas, no sé, no es crítica, estoy preguntando a la Consejera, porque ella siempre considera.

La **Sra. Mendoza** expresa que “quiero responder a la colega que indistintamente que se traten todos los temas de las comunas, los APS los ve la atención primaria, los directores de servicio tanto de Malleco como de Araucanía Sur, pero si es importante saber cómo está funcionando el hospital Hernán Henríquez porque es el hospital base, es donde llegan todas las personas con el Covid más grave, donde tenemos que ver cuantos ventiladores estamos ocupando, cuantos tenemos, cuantos van a llegar, como estamos de cama, como es la priorización de los hospitales después de una vez que se colme y se llene el Hernán Henríquez porque está por protocolo de esa manera, vamos a seguir con Imperial y después siguen con otros, siguen con Lautaro, como está coordinada la gestión de acuerdo a los protocolos del servicio, no es que yo tenga una pre elección por Hernán Henríquez, inclusive ni siquiera debería tenerla porque usted sabe muy bien consejera que yo pertenezco a una zona por la cual fui elegida que no tiene nada que ver con Temuco y Padre Las Casas, pero si me preocupa por que dentro de todo esto el hospital Hernán Henríquez es nuestro hospital base y es donde primero el Ministerio dijo que se tenía que volcar toda la atención y colocar toda la tecnología disponible, porque como es un sistema en red parte la atención primaria, siguen los hospitales de mediana complejidad y los pacientes más graves se van al Hernán Henríquez y por lo tanto es bueno tener la información de cada uno de los servicios y también y como se está llenando también el hospital Hernán Henríquez para saber cuándo le va a tocar a Imperial, cuando va a caer en otro hospital de otra zona porque después vamos a tener el virus desparramado en muchas comunas entonces es importante ir viendo como tiene centralizado de acuerdo al protocolo de MINSAL”,

La **Sra. Gutiérrez** manifiesta que era para responder anteriormente a la colega Mónica Rodríguez respecto a los plazos de algunos fondos de proyectos por ejemplo el fondo social hasta el 17 de abril, el de fortalecimiento hasta el 16 de junio y el de SENAMA hasta el 15 de julio, esa es la información que tengo, si requiriera información más detallada por internos tal

vez podríamos mencionarlo, pero por los menos todos los proyectos que tenían plazo de termino ahora en abril , todos ya han sido están publicado la mayoría de ellos con plazo por los menos hasta junio o julio, eso era Presidente.

El **Sr. Sandoval** menciona que “si lo que pasa es que primero antes que anticipar la crisis que se viene, es la crisis alimentaria y ahí como Consejo Regional me imagino que en coordinación con el Ejecutivo y la SUBDERE se debe ya estar explorando o sino proponerlo e impulsarlo nosotros que tiene que ver con la trasferencia de recurso al municipio, hoy en día los municipios están siendo la primera línea de abastecimiento de alimentos para los que menos tienen, para los jornaleros, para los trabajadores informales, para los trabajadores de la construcción, para los de la feria de las pulgas, para las familias que tienen obstáculos laborales y ya están tendiendo un problema de abastecimiento alimentario. Entonces, es muy pertinente una transferencia futura, ver con las SUBDERE y los Municipios como podemos inyectar recursos para ese objetivo. Ya no se está pagando los permisos de circulación, ya el fondo común municipal está temblando en muchos Municipios y es importante poder explorar y ver un acuerdo en torno a una futura transferencia para atender el requerimiento que están teniendo los Municipios, hoy día se han transformado en la primera línea en las crisis alimentarias que están teniendo las familias más pobres de nuestra región”.

El **Sr. De La Maza** expresa que quería aclarar un punto, “nosotros en Angol tenemos el Hospital nuevo que acaba de empezar a usarse ya hace menos de una semana, tiene un Director interino , está preparado para el tema del coronavirus y lo que decía la consejera Gilda Mendoza que aparte del hospital base Hernán Henríquez, se han agregado dos más y uno de esos es el hospital de Angol, así que también hay que considerar eso cuando se evalué el tema de los recursos y hacia a dónde van a ir porque nosotros vamos a ser, nosotros vamos a resolver en Angol toda la red de Malleco y aparte de eso lo más probable que de algún otro de otro lado, es por eso, para aclararlo”.

El **Sr. Flores** solicita al Gobierno Regional para que coordine con los Municipios ir en apoyo a los adultos mayores y especialmente los que viven solos. Y que muchas comunas hay adultos mayores con edad avanzada que no tiene familiares cercanos y por tanto hacer las coordinaciones con los municipios para ir en apoyo de esas personas que hoy día se encuentran desvalidas y muchas veces cierto con mucha desprotección.

La **Sra. Sepúlveda** comenta “realmente no sé, disculpen el comentario, pero no sé de dónde van a salir tantos recursos con tantas necesidades, a veces hay que tener cuidado con pedir, pedir, pedir, pero nosotros vamos a tener recorte de presupuesto también si es que no se acepta la petición que está haciendo este Consejo Regional así que en ese sentido yo creo que tenemos que pedirles a nuestros parlamentarios cuando se mande este oficio que se acordó hace un rato, que nos puedan ayudar pero muy comprometidos ósea nosotros tenemos que estar conscientes que si no defendemos nuestro presupuesto, realmente vamos a pasar un tiempo muy complicado Presidente porque las necesidades van a ir creciendo cada vez más y no vamos hacer capaces nosotros de poder cumplirle a la gente. El tema por ejemplo de los adultos mayores hoy día lo está viendo el SENAMA y están visitando las comunas y se está haciendo un trabajo y por eso que a mí me preocupada y pudiéramos nosotros apoyar a la directora de semana que presento su proyecto, presento su petición y que tiene eso como un trabajo hecho adelantado, eso presidente.

El **Sr. Presidente** expresa a la consejera Sepúlveda que va a considerar eso en el informe “y voy a comentarles que vamos a enviarle un correo con toda esta información a todas las autoridades. Vamos a empezar a comunicar los acuerdos que se adoptan porque es necesario que tanto los alcaldes y los servicios se enteren de los recursos de lo que estamos aprobando y que aquí hay un Consejo Regional que está trabajando activamente por la región. Yo sé que han existido dificultades, hoy día hemos tenido a muchas autoridades en resguardo de su salud y del resto lamentablemente tenemos número muy grandes en la región de La Araucanía y quiero agradecer toda la disposición que han tenido. Pedirles entonces que nos encontremos este viernes a las 15:00 hrs para tener nuestro próximo pleno ordinario y solicitar entonces que nos podamos reunir en las comisiones que ya están citadas y traer cualquier propuesta que ustedes quieran hacer en el sentido para este próximo día viernes. No habiendo más palabras solicitadas y otros puntos que tratar, el Sr. Aceitón pide la palabra.

El **Sr. Aceitón** informa que la Comisión se auto convocó para el día viernes a las 10:30 horas y entiendo que hay una Comisión con posterioridad, entonces quisiera de ver la posibilidad de la Comisión quede para las 9:30 de la mañana.

El Sr. Presidente indica que ese tema lo puede coordinar con el Secretario Ejecutivo sin ningún problema sin que lo votemos acá porque se ha dicho que la disponibilidad del Secretario

es la que manda ahí para fijar el horario, así que se ponen de acuerdo con él. Entonces no habiendo materia más que revisar en el pleno, se da por terminada la sesión.

Se levanta la sesión siendo las 19:03 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 050 DEL 01 DE ABRIL DE 2020

En la **Sesión Ordinaria N° 050 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 01 de abril de 2020**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2205

Se acuerda ratificar lo aprobado mediante Acuerdo N° 2190 de fecha 18.03.2020, que aprueba en su punto 5.: “incorporar la modalidad de teletrabajo para realizar sesiones remotas, tanto en las sesiones plenarias como de Comisiones, modalidad que se adoptará una vez que dé respuesta la Contraloría General de la República”; cumpliéndose el requisito mediante la Resolución N° 6.693 de fecha 23 de marzo de 2020 de Contraloría General de La República.

Se acuerda además, aprobar un Reglamento de Funcionamiento Complementario al actual Reglamento de Funcionamiento, mediante el cual se norma el funcionamiento del Consejo Regional bajo modalidad de reuniones y sesiones remotas; reglamento de funcionamiento complementario que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Acuerdo.

2206

Se acuerda celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2020, el día viernes 03 de abril del presente año.

2207

Se acuerda ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 087 del 31.03.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar Transferencia a la Subsecretaría del Interior, para enfrentar situación de emergencia sanitaria por Covid-19.*
- *Mensaje N° 081 del 31.03.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidos en los artículos 8° y 9° ter de la Ley 19.300, de proyecto de la comuna de Lautaro.*
- *Mensaje N° 082 del 31.03.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidos en los artículos 8° y 9° ter de la Ley 19.300, de proyecto de la comuna de Renaico.*

2208

Se acuerda aprobar Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 2021 adoptado en sesión ordinaria N° 045, celebrada el 22 de enero de 2020, que aprobó las “Bases Administrativas y Técnicas del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunes 2020”.

2209

Se acuerda, en virtud al Mensaje N° 085, del 31 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo (S) del Gobierno Regional de La Araucanía, que en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10°, del Decreto N°45 de la Subsecretaría General de Gobierno, del año 2002, que establece el Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; aprobar la integración de la Comisión Regional Evaluadora del Fondo de Medios 2020, por los siguientes representantes:

Representante de:	Miembro Titular	Miembro Suplente
Colegio de Periodistas	No participará en concurso año 2020 (se adjunta carta del 26.02.20 presentada por el Colegio de Periodistas región de La Araucanía)	
Asociación de Radiodifusores de Chile, Región de La Araucanía	Sr. Leonardo Barros Yáñez	Sr. Pedro Durán Sanhueza
Asociación Nacional de Prensa, Región de La Araucanía	No presenta (se adjunta acta N° 01 del 24.01.2020 donde se deja constancia de realización de sesión para designación de representante de medios regionales de comunicación, por no existir organización gremial de la Prensa y Televisión en la región)	
Consejo Regional de La Araucanía	Consejera Regional Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas	Consejero Regional Sr. Alejandro Mondaca Caamaño
Intendente Regional	Intendente de la región de la Araucanía Sr. Víctor Manoli Nazal	Sr. Felipe Montero Viveros
Seremi de Educación	Sra. Blanca Salgado Berríos	Sra. Mónica Miranda Tureo
Seremi de Gobierno	María Pía Bersezio Norambuena (Seremi de Gobierno)	
Seremi de Economía	Sr. Francisco López Bahamonde (Seremi de Economía)	Sr. Alexis Caniuleo Arias

2210

Se acuerda autorizar a la Comisión N° 1 “Transporte, Telecomunicaciones, Vialidad Rural, Urbana y Pavimentación”, realizar una reunión el día viernes 03 de abril de 2020, a las 11:00 horas.

2211

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020 y posteriores, Programa Convergencia, propuesto en el Mensaje N° 050, del 03 de febrero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30363973 (EJECUCION)	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE PUENTE NEGRO, IMPERIAL	CONSULTORIAS	170.314	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2020 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, PROGRAMA DE CONVERGENCIA
		OBRAS CIVILES	1.703.131	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2020)			1.873.445	

2212

Se acuerda remitir Oficio a las Empresas Eléctricas que operan en la región de La Araucanía, solicitándoles congelar el pago de Energía Eléctrica a los Comité de Agua Potable Rural de la Región de La Araucanía que operan con cada una de las Empresa, por el periodo de al menos cuatro meses o hasta que pase la situación que emergencia que afecta a la Región.

2213

Se acuerda solicitar a la empresa de agua potable rural San Isidro, que en virtud de la emergencia sanitaria que se tiene actualmente producto de la propagación del coronavirus, solicitándole flexibilizar la cancelación de las cuentas de sus clientes urbanos, principalmente del sector Fundo el Carmen de la comuna de Temuco.

2214

. Se acuerda, sobre el Mensaje N° 081 de fecha 31 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Extracción de Áridos MACOGA Sector Santa Inés km 3. Declaración de Impacto Ambiental (DIA) - Adenda

Comuna de Lautaro

APROBAR el Mensaje N°081 del 31.03.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre materias referidas en los artículos 8 y 9 ter de la Ley 19.300, Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Aprobando la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°9Ter Inc.2 de la Ley n°19.300 en relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.

2215

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 082 de fecha 31 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Parque Fotovoltaico Parronal. Declaración de impacto Ambiental (DIA).

Comuna de Renaico

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°8 Inc.3 de la Ley n°19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°9Ter Inc.2 de la Ley n°19.300. Relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.

2216

Se acuerda solicitar al Sr. Ministro de Hacienda, solicitándole resguardar el presupuesto asignado a la región de La Araucanía correspondiente al año 2020, para asegurar la ejecución de los temas que son importantes para la región, y los recursos correspondientes a las iniciativas que vienen de arrastre de años anteriores.

2217

Se acuerda autorizar al Sr. Valentín Caamaño Mora, Jefe de la División de Desarrollo Humano y Social, para dirigirse al Pleno del Consejo Regional.

2218

Se acuerda; sobre la base del Mensaje N° 096 de fecha 31.03.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, mediante el cual responde a solicitud del Consejo Regional presentada en atención a la alerta sanitaria decretada producto del brote del Coronavirus (COVID-19); aprobar traspaso de recursos correspondiente a la suma de \$ 5.719.202.600.- (cinco mil setecientos diecinueve millones, doscientos dos mil seiscientos pesos), a la Subsecretaría del Interior, sin perjuicio de los decretos en trámite de la DIPRES, para afrontar las situaciones de emergencia producidas por el COVID-19 y/u otras que se presenten durante el año en la región de La Araucanía, recursos que deberán ser focalizados por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional con la participación del Consejo Regional, de funcionarios del Gobierno Regional, en conjunto con la ONEMI y en coordinación con SENAMA; destinándolos principalmente a cubrir las siguientes carencias:

- *Agua para consumo humano e higiene personal (contratación de camiones aljibes, entrega de estanques, otros insumos relacionados).*
- *Insumos médicos, para funcionarios y voluntarios que trabajan en la primera línea con los enfermos (medicamentos, elementos de protección de calidad, combustible para bomberos, otros insumos relacionados)*
- *Apoyo a los Adultos Mayores que deben realizar cuarentena en Hogares o cualquiera que lo necesite; con entrega de alimentos y acompañamiento (canasta familiar, visitas, otros insumos relacionados).*

Se acuerda además, que se informe trimestralmente sobre la ejecución de los recursos traspasados, se conforme una Comisión ad hoc para el monitoreo de dicha ejecución, que los señalados recursos sean distribuidos con equidad territorial y focalizados por el Gobierno Regional y la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), de La Araucanía, en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y considerando la información que puedan entregar instituciones relacionadas con las áreas mencionadas.

2219

Se acuerda, en atención a la alerta sanitaria decretada producto del brote del Coronavirus (COVID-19) y que afecta en mayor medida a los Adultos Mayores, solicitar al Ministerio del Medio Ambiente redestinar los recursos aprobados como transferencia a través de la Ley de Presupuestos año 2020 al "Programa de Recambio de Calefactores de Temuco y Padre Las Casas", para que alcancen la suma de M\$ 1.539.000 (Mil quinientos treinta y nueve millones de pesos); y considerar en la ejecución de dichos recursos lo siguiente:

4. *Que el recambio de calefactores con los recursos que están aprobados para este año, se concentren primero en adultos mayores, entre los más vulnerables y de mayor edad, y que no se les exija copago para acceder a este recambio.*
5. *Que los equipos a entregar sean artefactos eléctricos eficientes o afín, con el propósito de que las personas no tengan abandonar su aislamiento o cuarentena exponiéndose al exterior para adquirir otro tipo de combustible.*
6. *Que se lleve a efecto lo antes posible la licitación correspondiente a estos recursos aprobados por el Consejo Regional para el Programa de Recambio de Calefactores de Temuco y Padre Las Casas*

Se acuerda además, solicitar al Gobierno Central, al Ministerio de Energía y también a las Compañías Eléctricas, que rebajen las tarifas y otorguen un descuento a la tarifa eléctrica a los adultos mayores que utilicen el servicio en las comunas de Temuco y Padre Las Casas

2220

Se acuerda continuar con la presente sesión, dado el tiempo transcurrido de tres horas desde su inicio, en atención a lo establecido en el Acuerdo N° 003 de la sesión extraordinaria N° 1, celebrada el 13 de marzo de 2014.

2221

Se acuerda, en atención a la emergencia sanitaria decretada, solicitar al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional para que se disponga del Hospital de Cunco, al que actualmente le resta solo un 1% para estar terminado, y se utilice en el tratamiento de pacientes afectados por Covid-19, esto para contar con un recinto en condiciones sanitarias ideales para poder atender a una mayor cantidad de pacientes.

Se acuerda además, que se adopten las medidas presupuestarias respecto al porcentaje de las obras que falta para terminar, para que el Servicio de Salud Araucanía Sur tome las medidas necesarias para poder terminar las obras del Hospital posteriormente a la mencionada emergencia, sin necesidad de volver a licitar nuevamente; que exista una disposición a la flexibilidad en plazos y ejecuciones de obras en atención a la emergencia.

Se acuerda, informar a Contraloría General de la República del presente Acuerdo, a fin de que tome las medidas y acelere los procesos administrativos y de control en atención a la urgencia que estamos afrontando como Región.

2222

Se acuerda solicitar al Director del Servicio de Salud Araucanía Sur que confeccione y entregue una nómina de la infraestructura pública que pueda habilitarse para el tratamiento o atención de personas enfermas o contagiadas con el virus COVID-19. Esto para saber qué lugares son susceptibles de ocuparse e implementarse y cuáles serían los requerimientos y plazos para que dichos establecimientos queden dispuestos para ser utilizados con el fin ya indicado. Entre los establecimientos que deben ser informados, se encuentran Liceos, Escuelas, Gimnasios, Estadios, Bodegas, etc.

2223

Se acuerda solicitar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, confeccionar una nómina de los establecimientos o infraestructura privada que cumpla con estándares para la atención o tratamiento de pacientes enfermos por Covid-19, que puedan ser puestos a disposición de la autoridad sanitaria, realizando la distinción en dicha nómina, si es a título gratuito u oneroso, y en caso de ser a título oneroso, indicar a cuánto asciende el monto del arriendo del establecimiento.

2224

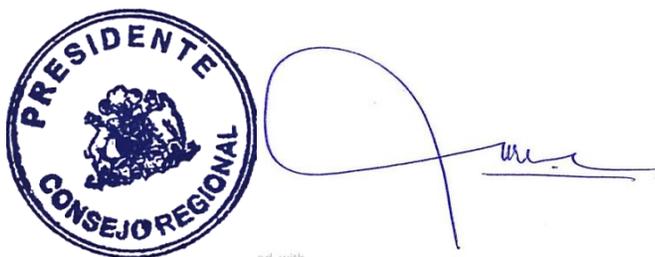
Se acuerda solicitar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional tomar las medidas para las obras que están en ejecución y que tienen que ver con las distintas comisiones, ante la eventualidad de cuarentena como la que hay en Temuco, se adopten aquellas acordes con la situación de cuarentena general en esas obras y en todas aquellas donde existan fondos públicos involucrados, y que se concreten acuerdos entre las unidades técnicas y las empresas, para no poner en situación de riesgo de contagio a los trabajadores de las distintas obras.

Se acuerda solicitar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional la confección de un informe que contenga un estado presupuestario y su porcentaje de ejecución, para poder hacer una planificación y resguardo de recursos, de los cuales se han tomado distintos acuerdos.

2225

Se acuerda celebrar el día viernes 03 de abril de 2020, a las 15:00 horas, la segunda sesión ordinaria del Consejo Regional de La Araucanía, correspondiente al mes de abril de 2020.

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.

A circular blue stamp with the text "PRESIDENTE" at the top and "CONSEJO REGIONAL" at the bottom. In the center is the coat of arms of the Region of La Araucanía. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink.

**ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
CONSEJERO REGIONAL
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

A circular blue stamp with the text "SECRETARIO EJECUTIVO" at the top and "CONSEJO REGIONAL" at the bottom. In the center is the coat of arms of the Region of La Araucanía. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink.

**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**

(Anexo N° 1)

COMPLEMENTO REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO.

I.- DE LAS CITACIONES.

ARTICULO 1. DE LAS CITACIONES A REUNIÓN DE COMISIÓN. Las reuniones de Comisión serán convocadas por el Presidente de la Comisión o por quien lo subrogue, vía correo electrónico enviado al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, con una antelación mínima de 48 horas.

La citación con la Tabla a tratar, será enviada por el Secretario Ejecutivo por medio de correo electrónico y mensaje de whatsapp a todos los Consejeros Regionales, tanto a los miembros de la comisión respectiva, como a los que no integran la comisión. A través de dicho correo electrónico se entenderán invitados de pleno derecho todos los Consejeros Regionales.

También podrán ser convocadas las reuniones de Comisión, por medio de correo electrónico enviado al Presidente de la Comisión, por a lo menos 3 de sus integrantes, con una antelación de 72 horas.

La citación y confirmación del día y hora de la reunión de comisión, estará sujeta a confirmación de disponibilidad horaria por parte del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional. No se podrán celebrar reuniones de comisiones distintas, de manera paralela o simultánea. En todo caso, podrá el Presidente del Consejo Regional, cuando así lo amerite la importancia, trascendencia o urgencia de los temas a tratar por una de las comisiones, o cuando el Consejo Regional así lo haya mandatado, darle prioridad por sobre las otras comisiones, en la asignación del día y hora para la celebración de la reunión.

II.- DE LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y SU PARTICIPACIÓN EN SESIONES Y REUNIONES.

ARTICULO 2. CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA. Se establece que los Consejeros Regionales que no integran una comisión, y que deseen asistir a una reunión de la misma, deberán confirmar asistencia al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, hasta 120 minutos antes de la hora establecida en la citación de la reunión.

ARTICULO 3. DE LAS SESIONES Y REUNIONES. El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tendrá entre sus funciones:

- a) Enviar las invitaciones por correo electrónico y por mensaje de Whatsapp, para que los Consejeros Regionales, bajo modalidad remota a través del sistema Google Meet u otro similar, puedan ingresar a las reuniones de comisión y/o sesiones ordinarias o extraordinarias, que se estén celebrando en línea;
- b) Será el encargado de realizar cualquier otra gestión tendiente a la organización y celebración de las sesiones y reuniones.
- c) Se encontrará a cargo del protocolo, orden y buen funcionamiento de las reuniones de comisiones, entre el momento en que se crea la reunión en línea a través del software, hasta la hora señalada para el inicio de la reunión en primer o segundo llamado según corresponda. Lo mismo ocurrirá en el caso de las sesiones ordinarias o extraordinarias,

según sea el caso.

- d) Inmediatamente antes del inicio de la reunión de comisión por parte del Presidente de la misma, el Secretario Ejecutivo entregará la administración y control de la reunión en línea al Presidente de la Comisión. Tratándose de una sesión ordinaria o extraordinaria, se entregará la administración y control de la sesión en línea al Sr. Presidente del Consejo Regional, o quien lo subrogue.
- e) Existirá un tiempo de espera de 20 minutos, al inicio de la sesión o reunión, para esperar a que se conecten aquellos Consejeros Regionales que puedan tener algún problema de conectividad a internet o algún problema técnico.

III.- **ACTAS, ACUERDOS Y ASISTENCIA.**

ARTICULO 4. ACTAS. El Secretario Ejecutivo al término de cada reunión de comisión, deberá extender y remitir por correo electrónico al Presidente de la comisión, Acta de la sesión en la que consten los siguientes datos:

- a) Los Consejeros Asistentes.
- b) Los Acuerdos Adoptados.
- c) Forma en que procedió la votación.
- d) Fecha.
- e) La hora de inicio.
- f) La hora de término.
- g) Invitados.

ARTICULO 5. INFORME DE COMISIÓN. El Acta enviada de acuerdo a lo señalado en el artículo precedente, deberá ser aprobada por el Presidente de la Comisión, para luego ser devuelto al Secretario Ejecutivo, quien a continuación, deberá incorporarlo en el Informe de Comisión que se da a conocer en Sesión del Consejo Regional.

ARTICULO 6. VOTACIÓN. La votación de los Acuerdos en Sesión, ya sea ordinaria y extraordinaria, se realizará una vez que el Sr. Presidente llame a votar un acuerdo, consultando el Secretario Ejecutivo por las abstenciones, votos en contra, y votos a favor. El orden de votación, será en último término, aquel que estime pertinente el Presidente del Consejo Regional.

En el caso de los Acuerdos adoptados en reuniones de comisión, la votación se realizará de la forma señalada en inciso previo.

ARTICULO 7. REVISIÓN DE ACUERDOS. La solicitud de revisión de acuerdos se podrá hacer de cualquiera de las siguientes maneras: 1) Mediante el envío de un correo electrónico, por parte de un Consejero, en representación de todos los Consejeros que proponen la revisión, al Secretario Ejecutivo, en el que se debe indicar el contenido de la solicitud de revisión de acuerdo, y los nombres de los Consejeros que apoyan la solicitud. El plazo para enviar la solicitud de revisión de acuerdo, será hasta antes de terminada la sesión respectiva. 2) Quedando constancia del acuerdo de revisión, en el informe de la comisión que luego es sometido a la aprobación del Pleno.

ARTICULO 8. ASISTENCIA. Habiéndose acordado por el Consejo Regional sesionar a través de la modalidad de teletrabajo, se entenderá como asistencia de los Consejeros a las reuniones de comisiones y sesiones ordinarias o extraordinarias, la participación en las mismas, cuando se realice por medios remotos.”

INFORME COMISION N°1

“TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL, URBANA, Y PAVIMENTACIÓN”

31 de marzo del 2020. Hora: 11:00 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- | | |
|-------------------------------|------------------------|
| - MARCELO CARRASCO CARRASCO | PRESIDENTE |
| - ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ | VICE-PRESIDENTE |
| - GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS | SECRETARIA |
| - CARMEN PHILLIPS SAENZ | |
| - CLAUDIO ACEITON PEREZ | |
| - TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA | |
| - GUSTAVO KAUSEL KROLL | |

Consejeros Invitados:

- **ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO**
- **JOSE ZAMORA SILVA**

Invitados:

- **SARA SUAZO SUAZO – SEREMI DE GOBIENO (s)**
- **CARLOS FUENTES CONCHA – JEFE DIVISION DE INVERSIONES GOBIERNO REGIONAL**

Ministro de Fé:

- **SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR**

Lugar de Reunión:

- **Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.**

MATERIAS:

Acuerdo N°10, Seguimiento Fondos de Medios de Comunicación Social, Materias propias de la comisión.

Mediante el **Acuerdo N°2021**, en Sesión Ordinaria N°045 del Consejo Regional, celebrada el miércoles 22 de enero de 2020, se aprobó el Mensaje N°016 del 08.01.2020, que dice relación con las “Bases Administrativas y Técnicas del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales 2020”.-

Que conforme a lo expresado por el **Sr. Carlos Fuentes, Jefe DIPIR** informa que se recibió el oficio N°180/26 del 27 de marzo de 2020 de Subsecretario General de Gobierno dirigido a todos los intendentes del País en el cual se expresan los siguientes puntos:

AUMENTAR LOS TOPES DE GASTO SEGÚN ÍTEM:

Con la finalidad que los proyectos postulados por los medios de comunicación se realicen efectivamente, a pesar de la realidad actual que está viviendo nuestro país con la pandemia, se propone aumentar el tope a utilizar en la categoría de gastos en personal, correspondiente a honorarios y/o liquidaciones. Pasando de 50% máximo a utilizar, del total del presupuesto adjudicado a un 100% máximo a utilizar, del total del presupuesto adjudicado.

AÑADIR BONIFICACIÓN ESPECIAL POR TEMATICA COVIT – 19:

Con el Objeto de que los medios de comunicación informen a la ciudadanía sobre el virus COVID-19 y medidas de prevención, se sugiere otorgar un punto (1,0) adicional, luego de finalizado el proceso de evaluación, a todos los proyectos que difundan, expliquen, fomenten y/o promuevan acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión por parte de la

comunidad referente a la temática COVIT- 19, así como la difusión de las políticas públicas, programa o beneficios gubernamentales dirigidos a las personas y surgidas a partir de esta temática.

MODIFICACION EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

Como consecuencia de la Pandemia que actualmente nos afecta, se recomienda que la documentación que deben presentar los medios de comunicación para postular al fondo, sea entregado previo a la firma del Convenio-actualmente se solicitan en la etapa de admisibilidad, con la finalidad de dar un mayor tiempo a los participantes para su correcta recopilación. En caso de aprobarse, se sugiere hacer énfasis, en que adjudicado el proyecto, si no cuenta con los antecedentes exigidos, no se realizará la transferencia de recursos.

Sr. Carlos Fuentes, expresa que de manera implícita habría un cuarto punto referido a la modificación del aumento del plazo de postulación hasta el 30 de abril

MODIFICACIÓN DE PLAZO DE POSTULACION 2020:

Considerando la contingencia nacional e internacional relacionada al COVIT – 19, se debiera extender el plazo de postulación, tanto en formato digital como en formato papel hasta el día Jueves 30 de abril del presente año (1 mes adicional).

Acuerdos:

1.- Por unanimidad de los consejeros presentes, la Comisión acuerda, **solicitar la Revisión del Acuerdo N°2021, adoptado en la Sesión Ordinaria N°045 del Consejo Regional, celebrada el miércoles 22 de enero de 2020**, referido al “Bases Administrativas y Técnicas del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales 2020”

2.- Por unanimidad de los consejeros presentes, la **Comisión acuerda, ratificar a los integrantes de la Comisión del Fondo de Medios 2020** del Consejo Regional, integrada por la Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas como Titular, y don Alejandro Mondaca Caamaño como suplente, conforme al Mensaje N° 015 del 22.01.2020 y acuerdo N°2022 del 22.01.2020.

3.- Por unanimidad de los consejeros presentes, la **Comisión manifiesta su disponibilidad de colaborar en la tarea informativa en las 32 comunas para aportar a los medios de comunicación local, de menor tamaño, y/o radios comunitarias, en beneficio de sus habitantes.**

4.- Por unanimidad de los consejeros presentes, la **Comisión manifiesta su preocupación por las obras que se están realizando en relación a la paralización de ellas, se solicita consultar al Ejecutivo cual va hacer las directrices y/o, medidas a adoptar que ayuden a prepararse, cuando se asuman cuarentenas obligatorias.**

Certifica la presente acta el Sr. Secretario Ejecutivo:



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

INFORME COMISION N°2

“AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”

01 de abril del 2020. Hora: 10:30 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| - CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ | PRESIDENTE |
| - ANA MARÍA SOTO CEA | VICEPRESIDENTA |
| - GUSTAVO KAUSEL KROLL | SECRETARIO |
| - ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO | |
| - MARCELO CARRASCO CARRASCO | |
| - GILDA MENDOZA VÁSQUEZ | |
| - GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS | |

Consejeros Invitados:

- **ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO**

Invitados:

- **LUIS LOYOLA GONZALEZ – JEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE GOBIERNO REGIONAL**
- **CARLOS FUENTES CONCHA – JEFE DIVISION DE INVERSIONES GOBIERNO REGIONAL**

Ministro de Fé:

- **SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR**

Lugar de Reunión:

- **Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.**

MATERIAS:

1.- Mensaje **N° 050, del 03.02.2020**, que propone aprobación de nueva iniciativa de Inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores. Programas de Convergencia.

A solicitud del Consejero Carrasco, se expresa que era un proyecto que se había acordado poder visitar en terreno pero producto de la situación de emergencia fueron los propios dirigentes del comité de agua potable rural, y el funcionario de la Municipalidad Sr. Rodrigo Espinoza encargado de APR, solicitar que se suspenda la reunión, producto de ello se requiere su aprobación inmediata baja esta modalidad.

- **La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:**

La aprobación del Mensaje **N° 050, del 03.02.2020**, Propone aprobación de nueva iniciativa de Inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores. Programas de Convergencia, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30363973 (Ejecución)	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE PUENTE NEGRO, IMPERIAL	CONSULTORIAS	170.314	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2020 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA. PROGRAMA DE CONVERGENCIA
		OBRAS CIVILES	1.703.131	
TOTAL M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2020)			1.873.445	

El Proyecto contempla:

Construcción y habilitación sistema captación superficial en estero Mañío, consistente en sentina de acumulación, en hormigón armado, de 3,2 m de diámetro y 14 m de profundidad, con planta de impulsión. Incluye gaviones para protección de estero, portal mantenimiento, cierre metálico y urbanización recinto.

La instalación de 151 Arranques domiciliarios, incluye fuentón acero inoxidable sobre atril metálico.

Instalación de red de impulsión, Construcción de estanque de regulación, Construcción sala tratamiento-control-oficina-baño operador, Instalación de filtros, Instalación de red de distribución, instalación de tres cámaras reductoras de presión, Instalaciones eléctricas, desinfección, pruebas de conjunto, puesta en operación y adiestramiento operador, obtención de resolución favorable del servicio de salud para operación del sistema, entre otras.

2.- En relación a las materias propias y a iniciativa de los Consejeros Sr. Marcelo Carrasco y Sr. Claudio Aceitón proponen lo siguiente:

1.- Teniendo en consideración que como consecuencia de la Pandemia que actualmente afecta a nuestro país y al mundo provocado por el COVID-19, en donde nuestra región representa la segunda en porcentaje con casos confirmados, sumándole a ello que la Región de La Araucanía conforme a la encuesta Casen año 2017, sería la Región más pobre de Chile a nivel multidimensional y a nivel de ingresos, centrándose ella con mayor fuerza en las localidades rurales de nuestra Región, y teniendo en consideración que desde el año 2010 la Araucanía, ha presentado un déficit de precipitaciones de un 30%, con una mega sequía en el registro histórico, provocado por la demanda de agua, además, de la contaminación de los cursos de agua superficiales y subterráneos ha generando un déficit crónico de agua lo cual ha llevado, además, al agotamiento de los derechos de agua en muchas cuencas.

2.- Que en la Región de la Araucanía existen más de 230 Sistemas de Agua Potable Rural, y que representan a más de 41.000 familias que se bastecen de agua potable de esta forma, y que un alto porcentaje de sus costos corresponde al consumo eléctrico para poder operar sus sistemas estimándose en promedio en un 30%.

3.- Que la única forma de enfrentar hasta hoy la pandemia por recomendación de la autoridad de salud es el AISALAMIENTO y el LAVADO DE MANOS, donde el acceso al agua cobró una gran relevancia.

4.- Los altos índices de pobreza multidimensional existentes en nuestra Región.

5.- La vulnerabilidad en la que se encuentran los sectores rurales de la Araucanía y muy en particular los beneficiarios de los sistemas de APR que los exponen directamente a la posibilidad de contagio.

Por unanimidad de los Consejeros presentes se propone solicitar formalmente a las empresas que entregan suministro eléctrico a los SAPR (Sistemas de Agua Potable Rural) existentes en la región CONGELAN el COBRO de energía de estos comités por 4 meses dados fundamentos antes expuestos a fin de ASEGURAR A NUESTROS VECINOS EL SUMINISTRO DE AGUA EN CANTIDAD Y CALIDAD suficiente.

3.- En relación a la materia propuesta de la Consejera Sepúlveda Dotar continuamente el abastecimiento de agua potable para el consumo humano mediante la distribución de ella mediante camiones aljibes y sistemas de APR regional

Por unanimidad de los Consejeros presentes se propone solicitar formalmente al Ejecutivo se informe en la sesión auto convocada para el día viernes 03 de abril a las 10:30 horas el estado de la distribución de agua potable en la región de la Araucanía por parte del encargado de programa a fin de conocer el estado de él, y así mismo, se informe la situación de los Sistemas de APR Regional, a través del Encargado del programa para conocer su situación actual y ver medidas que se puedan adoptar en la materia.

4.- En relación a la materia planteada por la Consejera Soto, referido a familias urbanas que han sido afectadas por corte de suministro de agua potable recientes en la comuna de Temuco, en el sector Fundo del Carmen por la empresa San isidro.

Por unanimidad de los Consejeros presentes se propone al **PLENO DEL CONSEJO REGIONAL**, solicitar que la empresa suministro de Agua Potable San Isidro, pueda flexibilizar y llegar a acuerdos con los beneficiarios, a fin de no se vean afectados por los cortes de suministro de agua, lo anterior implicaría exponer a los usuarios al contagio como al resto de la población.

Certifica la presente acta el Sr. Secretario Ejecutivo:

A circular stamp of the Regional Council of Araucanía (CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANIA) is positioned to the left of a handwritten signature in blue ink. The stamp features a central emblem with a crown and two stars, surrounded by the text 'SECRETARIO EJECUTIVO' at the top and 'CONSEJO REGIONAL' at the bottom. The signature is a stylized, cursive script.

**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

INFORME COMISION N°8
“COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN.”

Miércoles 01 de abril 2020, 11:30 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

-ANA MARÍA SOTO CEA	PRESIDENTA
-MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	VICE-PRESIDENTA
-MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO	SECRETARIO
-MIGUEL JARAMILLO SALAZAR	
-DANIEL SANDOVAL POBLETE	

Invitados:

- **SEBASTIAN PERALTA**, PROFESIONAL DE LA DIVISION DE PLANIFICACION (DILADER)

Ministro de Fé:

- **SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR**

Lugar de Reunión:

- **Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.**

1. Seguimiento a Iniciativa Política Regional de Equidad de Género.

Que teniendo en consideración que el año 2019 se logró incorporar al ítem 22 de Inversión Regional, recursos para poder trabajar en torno a la Política Regional de Equidad de Género, de lo cual se han tenido varias reuniones con los profesionales de la división de Planificación, se informa a la comisión que se cuenta con una guía metodológica para la evaluación de políticas y la evaluación de la misma puede ser realizada por la división de planificación, contando con una versión preliminar de un perfil de proyecto que cuente con los lineamientos estratégicos básicos, para luego proceder a la elaboración de los términos de referencia para su licitación, se propone una etapa previa para fijar líneas, posiciones u algunos tipos de acuerdos entre la unidad técnica, la división y la comisiones respectivas del Consejo, para poder finalmente poder licitar el Estudio.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes:

1.- Ratifica, la importancia de la realización de la Política Regional de Equidad de género en la Región de la Araucanía.

2.- Teniendo en cuenta lo planteado a la comisión, se solicita al Ejecutivo, se creen las asignaciones o subasignaciones respectivas si fuesen necesarias resguardando los recursos de la política en el presupuesto del Gobierno Regional, y se remitan las propuestas de perfiles, lineamientos y/o términos de referencia cuando proceda, de la política antes mencionada.

Certifica el presente Informe el Sr. Secretario Ejecutivo:



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
DE LA ARAUCANIA